



UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE SALTA

**ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO**

**TESIS FINAL DE LICENCIATURA**

**TURISMO Y EDUCACIÓN: "EL TURISMO DIDÁCTICO"**

**ALUMNO/A: BRUNELLA RUSSO**

**DIRECTOR: LIC. CARLOS FRANCISCO SÁNCHEZ**

## ÍNDICE

<b>Jurado y Calificaciones</b>	<b>4</b>
<b>Dedicatoria</b>	<b>5</b>
<b>Resumen</b>	<b>6</b>
<b>I INTRODUCCIÓN</b>	<b>7</b>
<b>1 Planteamiento del Problema</b>	<b>8</b>
<b>2 Objetivos</b>	<b>8</b>
<b>3 Hipótesis</b>	<b>9</b>
<b>II MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>10</b>
<b>1 Conceptos Básicos</b>	<b>10</b>
<b>2 El Nivel Secundario</b>	<b>11</b>
<b>3 Los Desafíos del Nivel Secundario</b>	<b>13</b>
<b>4 ¿Cómo se inscribe el turismo?</b>	<b>17</b>
<b>5 Una rápida mirada sobre el turismo en Salta</b>	<b>18</b>
<b>6 El Binomio Turismo y Educación</b>	<b>21</b>
<b>7 La Orientación en Turismo</b>	<b>22</b>
<b>8 El Turismo Didáctico</b>	<b>27</b>
<b>III ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>29</b>
<b>1 Tipo de estudio</b>	<b>29</b>
<b>2 Fuentes, métodos y técnicas</b>	<b>29</b>
<b>IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS</b>	<b>31</b>

<b>1 Encuesta a Estudiantes</b>	<b>31</b>
<b>2 Entrevista Directivos</b>	<b>40</b>
<b>3 Entrevista a Empresario Turístico</b>	<b>40</b>
<b>4 Propuestas Pedagógico-Didácticas</b>	<b>41</b>
<b>V CONCLUSIONES</b>	<b>47</b>
<b>VI BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>50</b>
<b>VII ANEXOS</b>	<b>50</b>
<b>Anexo 1</b>	<b>50</b>
<b>Anexo 2</b>	<b>52</b>
<b>Anexo 3</b>	<b>55</b>
<b>Anexo 4</b>	<b>69</b>
<b>Anexo 5</b>	<b>70</b>

## **DEDICATORIA**

**A la vida por sus múltiples preguntas y sus respuestas provisionarias**

**A mi mundo verdadero: mi familia**

## **RESUMEN**

El presente trabajo fundamenta la conveniencia de la inserción del Turismo Didáctico como contenido curricular transversal y estrategia de enseñanza, en el Ciclo Orientado de las escuelas secundarias en la Provincia de Salta.

La temática parte de la identificación de un problema específico del nivel: la necesidad de introducir modificaciones en la gestión pedagógica, dado el alto porcentaje de alumnos que no culminan, no egresan.

El supuesto hipotético es que el Turismo Didáctico como trabajo sistemático, organizado y ético, favorece la apropiación de contenidos transversales e integrados, en el Ciclo Orientado del Nivel Secundario de la Provincia de Salta.

La metodología será fundamentalmente cualitativa (si bien no se descarta lo cuantitativo), centrada en el análisis de documentos (fuentes primarias y secundarias), de bibliografía, de encuestas alumnos y entrevistas a informantes claves dentro del Sistema Educativo y del Sistema Turístico.

Palabras claves para elaborar el marco conceptual: Turismo, Turismo Didáctico, Educación, Contenidos Transversales, Currículo, Enseñanza, Aprendizaje.

## I INTRODUCCIÓN

Investigar no es una tarea fácil de asumir, por más que se reciben orientaciones de cómo hacer un estudio de este tipo, solo se aprende haciéndolo. Una vez que se toma impulso para pensar el diseño, la primera tarea de elección del tema nos mantiene ocupados y preocupados por varios días, porque pareciera que en turismo está todo investigado. Sin embargo, como fenómeno social complejo, está muy relacionado con el ámbito educativo, desde donde se pueden generar proyectos de conocimiento y concientización turística.

El carácter multisectorial del turismo hace posible la enseñanza de variadas temáticas: económicas, culturales, ambientales, históricas, (solo por mencionar algunas), hecho que ayudará a fortalecer el conocimiento de la cultura, a la vez que se enseña a los jóvenes la importancia que tiene esta actividad para el país; no olvidemos que “detrás de cada turista hay un empleo para ocupar y mucho por aprender y enseñar”.

Por ello, el objetivo principal de este trabajo es destacar las posibilidades del Turismo Didáctico como contenido transversal en el Ciclo Orientado del Nivel Secundario de la Provincia de Salta.

Un trabajo de investigación puede ser original por su tema, por su enfoque, por su presentación o por el contexto en el que se plantea. El tema elegido y la investigación exploratoria sobre el turismo como contenido y estrategia de enseñanza es original, por cuanto la investigación remite a la vida del aula y al trabajo con docentes y alumnos, situación poco común cuando se trata de investigaciones sobre el turismo.

El estudio sobre la enseñanza y el aprendizaje de contenidos y capacidades propias del área de turismo en colegios secundarios de Salta, es relevante debido a que la provincia posee una gran potencialidad, no solo por ser puerta de ingreso de un gran número de turistas nacionales y extranjeros sino, fundamentalmente, porque posee un patrimonio natural y cultural muy rico, porque se relaciona con el desarrollo de la identidad y con una actividad productiva que no ha sido aprovechada.

En el mes de julio de 2016, autoridades provinciales y municipales señalaron la importancia de la actividad turística desde la enseñanza. La Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, el Secretario de Turismo y Cultura, de la Municipalidad de la Ciudad de Salta y el Subsecretario de Articulación de Políticas Nacionales, se reunieron para avanzar en la

implementación y capacitaciones de las escuelas de capital sobre el área de turismo. La idea se centra en la enseñanza para escuelas primarias y secundarias sobre la importancia de la actividad turística y la concientización del impacto de estas actividades. (Noticia del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología del 29/07/16).

### **(Ver Anexo 1)**

Como se podrá apreciar el presente trabajo exige un esfuerzo de percepción integrando aspectos propios del ámbito educativo y del área del turismo, aclaración que resulta muy necesaria para no perder la visión completa.

### **1.- Planteamiento del problema**

La institución escuela en cualquier nivel es reproductora de un conocimiento producido y legitimado socialmente, siendo importante que el alumno los integre y que a su vez, se convierta en productor de nuevos saberes. En el aula los contenidos se presentan fragmentados, teóricos y poco favorecen un aprendizaje con sentido; además, se hace difícil para los estudiantes su posterior integración en la práctica cotidiana.

Algunas de las preguntas planteadas son:

¿El Turismo Didáctico es un contenido válido para enseñar y aprender en el nivel secundario?,

¿Es posible vincular Turismo y Educación en una relación interdisciplinaria de mutuo enriquecimiento?

¿El Turismo Didáctico es una estrategia importante para producir aprendizajes de calidad?

### **2.- Objetivos**

A continuación se formulan los objetivos de este trabajo:

#### **General**

Analizar las posibilidades del Turismo Didáctico como un contenido transversal, incluido en el currículo del Ciclo Orientación del Nivel Secundario de la Provincia de Salta.

## **Específicos**

- Analizar posibles secuencias didácticas del Turismo Didáctico
- Presentar ejemplos de cómo trabajar metodológicamente el contenido del área de turismo.

## **3.- Hipótesis**

El Turismo Didáctico como trabajo sistemático, organizado y ético, favorece la apropiación de contenidos transversales e integrados, incidiendo en la calidad de los aprendizajes a través de una nueva gestión pedagógica-didáctica.

## II MARCO CONCEPTUAL

**“La teoría representa la dimensión simbólica de la experiencia”**

*Abraham Kaplan*

### 1.- Conceptos Básicos

Se incluye en este capítulo la definición y articulación de varios conceptos que sustentan este trabajo. A través de ellos se intenta explicar cómo se puede lograr su incorporación como contenido transversal y estrategia de enseñanza en las escuelas secundarias de la Provincia de Salta.

Uno de los conceptos más importantes es el de **cultura**. En su sentido amplio, puede considerarse como el conjunto de rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Engloba los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como miembro de una sociedad.

La **educación** forma parte de la cultura y es el proceso por el cual el hombre se forma y define como persona. La etimología de la palabra educar es ambivalente, es decir, proviene de dos términos latinos: Educere y Educare. Por una parte, educere significa “sacar o extraer, avanzar, elevar”, mientras que educare es “criar, cuidar, instruir, alimentar y formar”.<sup>1</sup>

Desde la acepción del educare la educación es el proceso por el cual una persona guía y conduce a otra hacia un fin. Entendida así, implica un camino hacia otro estado y en la práctica se ve representada por el aprendizaje que un individuo puede obtener al ser educado.

En el sentido de Educere la educación no es algo pasivo que se impone al educando desde fuera, sino un proceso activo de descubrimiento. La capacidad del ser humano de dirigir o de reconstruir su propia experiencia de acuerdo con un plan o un fin, constituye el instrumento de la educación.

Si bien la educación comienza en la familia desde que nace la persona, las sociedades desarrollaron numerosas formas organizadas y sistemáticas de educación. Así surge la escuela, escenario de la enseñanza y el aprendizaje.

---

<sup>1</sup> Diccionario de la Real Academia Española

La **enseñanza** es la comunicación intencional a través de la cual un docente causa efecto en la conducta de los alumnos a través de actividades de alto valor formativo, organizadas en una secuencia que hace posible la construcción de saberes.

Los contenidos que se enseñan en la escuela están organizados en el **currículo**, proyecto cultural y social que se hace realidad en la escuela. Generalmente está organizado por áreas (lengua, matemática, cs. sociales, entre otras) y también por **contenidos que son transversales**, aquellos que no hacen referencia, directa o exclusivamente a ningún área curricular concreta, ni a ninguna edad o etapa educativa en particular, sino que afectan a todas las áreas y que deben ser desarrollados a lo largo de toda la escolaridad; de ahí su carácter transversal.

El concepto de **aprendizaje** hace referencia a un proceso individual y a la vez social de construcción de conocimientos, habilidades, valores y actitudes. El **aprendizaje es significativo** cuando el niño o el joven relaciona sus conocimientos anteriores con los nuevos, los comprende, los reorganiza y los puede aplicar en su vida cotidiana.

La tendencia actual es organizar el currículo alrededor del aprendizaje de **competencias o capacidades**, definidas como el conjunto de conocimientos, actitudes, valores y habilidades, relacionados entre sí, que permiten desempeños satisfactorios en situaciones reales. La formación por competencias requiere trascender el concepto del aula como espacio único o privilegiado para el aprendizaje escolar hacia un concepto de ambiente de aprendizaje abierto.

Cada alumno tiene una **trayectoria escolar** definida como el desempeño de los niños o jóvenes a lo largo de su escolaridad, año a año, observando su punto de partida y los procesos y resultados del aprendizaje.

## **2.- El Nivel Secundario**

La **Ley de Educación Nacional Nº 26.206** fue sancionada el 14 de diciembre del 2006 y tiene por objeto regular el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado por el artículo 14 de la Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados a ella.

El **capítulo IV** está dedicado a la Educación Secundaria y se rescata los siguientes artículos relacionados con sus objetivos, funciones y organización:

Artículo 29: La Educación Secundaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a los/as adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria.

Artículo 30: La Educación Secundaria en todas sus modalidades y orientaciones tiene la finalidad de habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios. Son sus objetivos:

- a) Brindar una formación ética que permita a los/as estudiantes desempeñarse como sujetos conscientes de sus derechos y obligaciones, que practican el pluralismo, la cooperación y la solidaridad, que respetan los derechos humanos, rechazan todo tipo de discriminación, se preparan para el ejercicio de la ciudadanía democrática y preservan el patrimonio natural y cultural.
- b) Formar sujetos responsables, que sean capaces de utilizar el conocimiento como herramienta para comprender y transformar constructivamente su entorno social, económico, ambiental y cultural, y de situarse como participantes activos/as en un mundo en permanente cambio.
- c) Desarrollar y consolidar en cada estudiante las capacidades de estudio, aprendizaje e investigación, de trabajo individual y en equipo, de esfuerzo, iniciativa y responsabilidad, como condiciones necesarias para el acceso al mundo laboral, los estudios superiores y la educación a lo largo de toda la vida.
- d) Desarrollar las competencias lingüísticas, orales y escritas de la lengua española y comprender y expresarse en una lengua extranjera.
- e) Promover el acceso al conocimiento como saber integrado, a través de las distintas áreas y disciplinas que lo constituyen y a sus principales problemas, contenidos y métodos.
- f) Desarrollar las capacidades necesarias para la comprensión y utilización inteligente y crítica de los nuevos lenguajes producidos en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- g) Vincular a los/as estudiantes con el mundo del trabajo, la producción, la ciencia y la tecnología.

h) Desarrollar procesos de orientación vocacional a fin de permitir una adecuada elección profesional y ocupacional de los/as estudiantes.

i) Estimular la creación artística, la libre expresión, el placer estético y la comprensión de las distintas manifestaciones de la cultura.

j) Promover la formación corporal y motriz a través de una educación física acorde con los requerimientos del proceso de desarrollo integral de los adolescentes.

Sintéticamente las funciones son:

**El ejercicio pleno de la ciudadanía:** lo que requiere fomentar en los jóvenes participación, compromiso y responsabilidades; generar espacios para el diálogo y contribuir a la constitución de su personalidad y su tránsito por la vida democrática.

**Preparación para el mundo del trabajo:** implica formar a los estudiantes capacidades en torno a lo que se denomina “adaptación a los cambios” socioeconómicos, es decir, en capacidades tales como autoformación, autogestión del puesto de trabajo, iniciativa, trabajo en equipo, respuesta de contingencias e imprevistos y capacidad emprendedora.

**Continuación de estudios superiores:** que requiere un trabajo desde la interdisciplinariedad, generando espacios de encuentro entre docentes, de manera de consensuar la selección y organización de contenidos, estrategias y formas de evaluación.

### **3.-Los desafíos de la Educación en el Nivel Secundario**

El Nivel Secundario afronta dos puntos críticos: el acceso universal y la retención efectiva. Respecto al primero de los puntos, el del acceso a la escuela secundaria, hay estudios realizados por UNICEF que demuestran que un promedio de 5.6% de los alumnos repite algún grado de educación primaria, particularmente en los primeros grados, y un 20% deja la escuela antes de completarla, de manera que llegan al último grado sólo un 80 % de aquellos que ingresaron.

El segundo punto crítico, el de la retención efectiva, exige enfrentar las causas del fracaso y el abandono escolares. En términos cuantitativos esto se traduce en inasistencia, repitencia y abandono. En promedio, en toda Latinoamérica, alrededor de un 50% de los jóvenes deja la escolaridad en una etapa en la que todavía no han desarrollado capacidades suficientes para una inserción social plena.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Educación Secundaria Derecho, Inclusión y Desarrollo, Desafíos para la educación de los adolescentes, UNICEF 2010.

A continuación se presenta el panorama de la Provincia de Salta. El último estudio de cohorte del nivel secundario arrojó una tasa de retención escolar <sup>3</sup> del 54% y un desgranamiento escolar del 46%,<sup>4</sup> es decir que de los 29.189 alumnos nuevos inscriptos en 1er Año en el año 2012, solamente 15.805 alumnos tuvieron una trayectoria ideal en el nivel. La tasa de egreso <sup>5</sup> calculada por estudio de cohorte es del 46,01%, o sea que sólo 5 alumnos de 10 obtienen su título. <sup>6</sup>

El análisis de los indicadores evidencia que durante los últimos nueve años, a pesar de los esfuerzos realizados no se produjeron cambios significativos, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Años	Indicadores Nivel Secundario		
	Repitencia	Promoción Efectiva	Abandono Interanual
Año 2.007 / 2.008	11,01%	75,52%	13,47%
Año 2.008 / 2.009	11,81%	75,41%	12,78%
Año 2.009 / 2.010	12,00%	74,20%	13,80%
Año 2.010 / 2.011	11,51%	76,26%	12,23%
Año 2.011 / 2.012	12,14%	72,39%	15,47%
Año 2.012 / 2.013	10,29%	76,81%	12,90%
Año 2.013 / 2.014	11,42%	75,88%	12,70%
Año 2.014 / 2.015	11,87%	76,82%	11,31%
Año 2.015 / 2.016	11,97%	76,79%	11,23%

**Fuente: Dirección de Estadísticas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 2016.**

**(Ver Anexo 2)**

Las estadísticas explican por qué la escuela secundaria está en el centro de las preocupaciones de la sociedad, de los ministros de educación y de los expertos en el área. Se necesita en forma urgente generar contenidos y formas diferentes de distribuir el tiempo y los espacios en las escuelas, de agrupar a los estudiantes, de organizar el proceso de trabajo de los profesores, entre otros cambios.

---

<sup>3</sup> Tasa de retención: matrícula o cantidad de alumnos que permanece en la cohorte o matrículade un año

<sup>4</sup> Desgranamiento escolar: pérdida de una matrícula que ocurre a lo largo de una cohorte.

<sup>5</sup> Tasa de egreso: cantidad de alumnos que culminaron el nivel educativo

<sup>6</sup> Fuente: Dirección de Estadísticas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 2016.

Son varios los documentos del Consejo Federal de Educación (CFE), acordados por todos los ministros de educación del país, que buscan generar transformaciones. Si bien el contenido de tales normativas es amplio, a los efectos de brindar fundamentos, se destacarán los relacionados con este trabajo:

Resolución CFE N° 84/09: fija la obligatoriedad del Nivel Secundario y al Turismo como una de las orientaciones del ciclo superior. Hace referencia a la superación de la fragmentación curricular que es propia del nivel, a través de estrategias educativas donde el conocimiento sea central junto a la vinculación con la realidad de los jóvenes.

Resolución CFE N° 79/09: propone un Plan Nacional de Educación Obligatoria. Específicamente para Nivel Secundario establece la obligación del estado en asegurar la calidad educativa; esto implica entre otras líneas de acción, mejorar las trayectorias escolares, disminuyendo las tasas de abandono,<sup>7</sup> reprobación<sup>8</sup> y sobreedad,<sup>9</sup> y la necesidad de una transformación pedagógica que revise los modos de transmisión de contenidos y trabajo en el aula.

Resolución CFE N° 88/09: establece la institucionalidad y fortalecimiento del Nivel Secundario. Manifiesta que las funciones propias son: preparar y orientar para el ejercicio pleno de la ciudadanía, el mundo del trabajo y la continuación de estudios superiores.

Resolución CFE N° 93/09: define orientaciones para la transformación pedagógica e Institucional del Nivel Secundario. En este sentido la normativa propone diversas formas de estar y aprender en las escuelas. Se ofrecerán propuestas de enseñanza variadas para que el aprendizaje ocurra en diversos espacios y tiempos, con propuestas interdisciplinarias, complementarias, a través de talleres y seminarios.

Resolución CFE N° 103/10: acuerda la necesidad de que los jóvenes participen de experiencias culturales y educativas respetando las particularidades de cada región.

---

<sup>7</sup> Tasa de abandono: hace referencia a los alumnos que dejan el establecimiento educativo antes de finalizar un determinado nivel de escolarización, en cualquier año de tal nivel. Cuando hablamos en términos de una cohorte, son aquellos que no han podido completar su trayectoria escolar.

<sup>8</sup> Se produce cuando un estudiante no supera satisfactoriamente un curso escolar y debido a ello se ve obligado a repetir curso nuevamente.

<sup>9</sup> Es la proporción de alumnos de educación común cuyas edades están por encima de las esperadas teóricamente para el año que están cursando.

Desde el marco teórico del enfoque crítico,<sup>10</sup> en una época en la que el conocimiento adquiere gran relevancia para el desarrollo de recursos humanos, es necesario replantear la tarea educativa como mero instrumento de transmisión de información. Esto implica incorporar y fortalecer el aprendizaje, la capacidad de construir conocimientos, valores y una identidad individual y social, solo por mencionar los objetivos más importantes.

En la misma línea, otros aspectos a tener en cuenta son: a) la velocidad en la producción de conocimientos y b) la posibilidad de acceder a una gran cantidad de información y de datos que obliga a seleccionar, organizar y procesar esa información para que se pueda utilizarla.

El gran desarrollo tecnológico que se ha producido recientemente propicia lo que algunos autores denominan la nueva 'revolución' social, con el desarrollo de "la sociedad de la información". Con ello, se desea hacer referencia a que la materia prima, "la información", será el motor de esta nueva sociedad y en torno a ella, surgirán profesiones y trabajos nuevos, o se readaptarán las profesiones existentes.

A la altura del trabajo es importante recordar lo afirmado en la introducción: la escuela trabaja con contenidos que se presentan fragmentados y que poco favorecen un aprendizaje con sentido. Una forma de articularlos es trabajar con saberes que pertenecen a todas las áreas y que pueden ser desarrollados a lo largo de toda la escolaridad; de ahí su carácter transversal.

Otro factor clave que debe ser analizado es el profesorado. El profesor de secundaria –a diferencia del maestro de escuela primaria–, enseña una determinada disciplina; este modelo tradicional del profesor por disciplina que va de un establecimiento a otro, sin tener en cuenta las características individuales de sus alumnos ni el perfil institucional del establecimiento, dificulta el trabajo innovador.

El papel de los docentes no puede seguir siendo el mismo que en el pasado. Su función, desde este enfoque debe ser, principalmente, el orientar el aprendizaje. El trabajo en equipo, el intercambio continuo de opiniones para resolver problemas o para enfrentar nuevas situaciones, constituyen una fuente relevante para el desarrollo de actividades innovadoras.

---

<sup>10</sup> El enfoque crítico-reflexivo propugna una transformación radical de la educación, del lugar y papel de la enseñanza, el aprendizaje y el conocimiento, y por tanto, de los roles a asumir por maestros y alumnos como sujetos responsables, razonadores, críticos, reflexivos y creativos.

Sobre estas bases el desempeño docente y su gestión pedagógica permitirían, al menos en teoría, superar algunos de los problemas típicos de los profesores de enseñanza secundaria.

#### **4.- ¿Cómo se inscribe el Turismo en esta problemática específica del Sistema Educativo?**

No es objetivo de este trabajo abordar las múltiples definiciones del Turismo. Solo se menciona que el concepto puede ser estudiado desde diversas perspectivas y disciplinas, dada la complejidad de las relaciones entre los elementos que lo forman.

Existe todavía un debate abierto para intentar llegar a un concepto unívoco y estándar del turismo que quede reflejado en una definición universal. Lo que importa destacar es que, como práctica social, forma parte de la cultura de consumo de las sociedades desarrolladas.

La Organización Mundial del Turismo define al turismo como el conjunto de actividades que realizan las personas durante sus viajes a lugares distintos de su contexto habitual por un período inferior a un año, con propósitos de ocio, negocios y otros motivos.

**La Ley Nacional de Turismo Nro. 25.997**, en el art. 1° declara de “...*interés nacional al turismo como actividad socioeconómica, estratégica y esencial para el desarrollo del país. La actividad turística resulta prioritaria dentro de las políticas de Estado*”.

**(Ver Anexo 3)**

Según señala la ley, la actividad turística posibilita el desarrollo de los destinos y la generación de empleos directos e indirectos, favorece las inversiones públicas y privadas en las comunidades receptoras, y propicia efectos de redistribución del ingreso a regiones alejadas de las grandes urbes.

Si bien el turismo puede impactar de manera sustancial en la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, es necesario planificarlo en forma estratégica, sustentable y participativa desde una mirada multidimensional (social, económica y ambiental).

## 5.- Una rápida mirada sobre el turismo en Salta

Como afirma Troncoso (2013) en la última década la ciudad de Salta, tradicional centro de vacaciones del noroeste argentino, reforzó su papel de destino turístico fuertemente consolidado en el contexto regional y nacional, constituyéndose en el lugar de llegada, pernocte y redistribución de turistas hacia diversos destinos del noroeste. Este proceso forma parte del incremento de los desplazamientos turísticos a nivel nacional pero también ha sido posibilitado por una oferta creciente de servicios turísticos en el lugar, la ampliación de la conectividad de la provincia con otros puntos del país y del exterior y, de manera central, una política pública provincial que colocó al turismo en un lugar destacado en la agenda de gobierno.

La industria del turismo representa una gran fuente de empleo a través de los servicios que puede ofrecer a la región y específicamente a la provincia. Salta evidencia un sostenimiento de la demanda turística a lo largo todo el año; sólo ese dato nos permite proyectar diferentes acciones para potenciar la industria a través de la educación.

El sector de Viajes y Turismo, con su impacto directo, indirecto e inducido, fue responsable de generar US\$ 53 mil millones del producto bruto interno de la Argentina, y ocupa el quinto lugar entre nueve actividades económicas, según el nuevo estudio del Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC, por sus siglas en inglés), lo que evidencia el potencial de desarrollo económico y social de este sector.

11

El Informe de Evaluación Comparativa del WTTC para 2017 compara el sector de Viajes y Turismo con otros ocho sectores que tienen similar amplitud y presencia global. En 2016, el sector de Viajes y Turismo, tuvo un impacto mayor que el de los sectores de: industria automotriz, banca, industria química y minería, por detrás del sector financiero, de la construcción, agricultura y venta minorista.

En relación con el empleo, aportó un total de 1,6 millones de puestos de trabajo en 2016, que lo colocó en el medio de la lista, detrás de la industria química, construcción, agricultura y venta minorista, pero delante de la banca, servicios financieros, industria automotriz y minería.

*"Argentina es un hermoso destino turístico y aunque no está en el final de la lista, el sector no ocupa el lugar en el que nos gustaría verlo en el ranking, en este estudio*

---

<sup>11</sup> Revista Mercado, edición de Junio de 2017

*de evaluación comparativa. Al ser un país con mucha variedad en su producto turístico, reúne un enorme potencial de crecimiento..”<sup>12</sup>*

A nivel local el gobernador y representante de la provincia de Salta, Juan Manuel Urtubey hizo alusión en el cierre del Foro Nacional de Turismo a la importancia y relevancia de invertir en Argentina. Inclusive subrayó fuertemente el aporte del turismo para el progreso de la República. Esto ocurrió en el marco del cierre del Foro Nacional de Turismo que reunió en Salta a más de seiscientos representantes de la actividad de toda la nación.

*Comenzamos a tomar al turismo como una política de estado; es la manera y el camino de conseguir mayor y mejores resultados. En la Provincia de Salta asumimos un progreso formidable durante los últimos años, eso nos constriñe a trabajar mucho más porque la vara se encuentra muy alta, por ello tenemos que ser cada vez mejores con nuestra prestación de servicios y con un Estado más dinámico”, testificó Urtubey.<sup>13</sup>*

Sólo como ejemplo, se toma un indicador de análisis estadístico proporcionado por el Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de Salta para fundamentar esta afirmación y señalar que sería un error no tomar decisiones que afecten positivamente en el ámbito educativo.

En el cuadro siguiente se observa la **Tasa Neta de Ocupación Hotelera Anual** que avala lo que se dijo anteriormente. En los años 2014 y 2015 (últimos datos tabulados por el Ministerio), hay una permanencia y crecimiento de la ocupación hotelera en la provincia y la tendencia, según la opinión de los expertos, tiende a mantenerse. Si seguimos analizando la información vemos que el porcentaje mayor de ocupación se concentra en capital, alrededores y principales destinos.

---

<sup>12</sup> David Scowsill, presidente y CEO de WTTC, junio 2017

<sup>13</sup> Juan Manuel Urtubey, Foro Nacional de Turismo, Salta noviembre de 2017

## Cuadro 1: Tasa Neta de Ocupación Anual, por región

### 2.1. Tasa Neta de Ocupación

Cuadro N°6: Tasa Neta de Ocupación anual, por región.

	2015	2014
Capital	55%	55%
Alrededores	31%	28%
Principales destinos	41%	42%
Resto de la Provincia	35%	32%
<b>TNO Provincial</b>	<b>48%</b>	<b>48%</b>
<b>TNO Provincial – Turística<sup>(*)</sup></b>	<b>50%</b>	<b>50%</b>

(\*) Turística incluye Capital, Alrededores y Principales Destinos

Se puede observar una descripción más detallada teniendo como indicadores los porcentajes de ocupación por mes, por departamentos y por calidad y tipo de servicio de alojamiento. Los números nos muestran la distribución de la demanda en el año.

Cuadro N°7: Tasa Neta de Ocupación por mes

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom Anual
<b>Capital</b>	59%	57%	47%	55%	54%	47%	77%	56%	66%	56%	51%	35%	55%
5*	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
4*	58%	56%	51%	57%	57%	49%	79%	58%	65%	60%	58%	35%	57%
3*	62%	60%	52%	60%	56%	53%	81%	67%	78%	62%	57%	30%	60%
2*	56%	49%	34%	43%	42%	36%	75%	48%	58%	44%	42%	25%	46%
1*	79%	68%	66%	68%	67%	60%	87%	69%	74%	67%	67%	53%	69%
Ap	73%	68%	59%	69%	67%	50%	90%	66%	74%	53%	62%	47%	65%
RA	57%	45%	35%	39%	36%	27%	59%	36%	44%	47%	40%	43%	42%
RB	68%	61%	48%	51%	48%	39%	71%	43%	50%	43%	45%	39%	50%
BQ	73%	73%	69%	75%	66%	39%	81%	61%	73%	66%	77%	60%	68%
GR	59%	58%	23%	53%	50%	50%	72%	50%	63%	47%	48%	38%	51%
<b>Alrededores</b>	59%	44%	21%	23%	14%	10%	71%	27%	35%	31%	19%	20%	31%
<b>Pples Dest.</b>	62%	48%	37%	36%	32%	24%	61%	36%	40%	41%	42%	35%	41%
Cafayate	64%	51%	39%	36%	33%	23%	64%	37%	43%	43%	45%	37%	43%
Cachi	70%	52%	44%	40%	33%	19%	62%	36%	31%	33%	41%	30%	41%
Ros. Front	33%	28%	19%	24%	27%	38%	52%	33%	42%	35%	28%	21%	32%
S.A.C.	84%	64%	19%	21%	16%	10%	36%	21%	32%	24%	29%	37%	33%
Moldes	65%	41%	41%	49%	31%	21%	52%	40%	31%	46%	56%	45%	43%
<b>Resto</b>	29%	31%	38%	36%	35%	37%	43%	45%	35%	33%	30%	27%	35%
<b>TNO</b>	<b>55%</b>	<b>51%</b>	<b>42%</b>	<b>46%</b>	<b>45%</b>	<b>39%</b>	<b>68%</b>	<b>49%</b>	<b>56%</b>	<b>49%</b>	<b>44%</b>	<b>32%</b>	<b>48%</b>

Fuente: Ministerio de Cultura y Turismo – Área de Estadísticas en base al Relevamiento Hotelero Diario

Ap: Apart-hotel; RA: Residencial "A"; RB: Residencial "B"; BQ: Incluye a los hoteles Boutiques y aquellos establecimientos cuya categoría aun se encuentra en trámite; GR: Hoteles Gremiales.

N/D: No se puede informar el Dato. (por Ley 17.622)

Esta información breve y básica permite afirmar, primero que la actividad turística presenta en Salta un crecimiento sostenido, e inferir que se debe mirar al turismo como una industria generadora de empleos y divisas. Segundo, considerando las múltiples facetas del turismo, la escuela no puede desconocer esta fuente de saberes socialmente válidos y aprovechar la posibilidad de reforzar la identidad cultural en los jóvenes.

**(Ver anexo 4).**

El turismo se ha consolidado como una de las actividades más importantes para el crecimiento del país por los efectos económicos, culturales y sociales que tiene; a su vez, la educación es considerada la base del desarrollo social. La relación entre ambas, se ha estrechado a tal punto, que se produjo un renacimiento en la concepción de sus actividades centrales. La pregunta es ¿cómo pueden interactuar para potenciarse?

## **6.- El Binomio Turismo y Educación**

El binomio Educación y Turismo está presente en distintas declaraciones, resoluciones e informes de organismos nacionales e internacionales. En su Propuesta de Resolución sobre Turismo y Desarrollo, el Parlamento Europeo (PE), afirma que es significativa la contribución del turismo a la educación de los países en desarrollo, ya que favorece el crecimiento económico, la protección del medio ambiente, la conservación del patrimonio, la salud pública y también la educación; en el mismo sentido considera que el turismo es un vector educativo que facilita el acceso de la población, al aprendizaje de lenguas y de las nuevas tecnologías de la información, entre otras competencias.

Por otra parte, en el Congreso sobre Turismo y Cultura como Factores de Integración en los Países Andinos (2003), se discutió sobre la función de *“...crear conciencia de la importancia socio-económica del turismo, a través de la educación en todos sus niveles, y sobre la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y culturales. A su vez, el turismo debe convertirse en un elemento de educación como creador y formador de esa conciencia”*.<sup>14</sup>

Rescato la afirmación de María Vandam (1997), cuando dice que el turismo es un valor, *“... debe preservar la constitución de la imagen que no es solo ver, sino la confluencia de todos los otros sentidos, aún aquellos que obran en la intimidad de los humanos. Revivir las sensaciones de los ancestros, oler los lugares, palpar las texturas, caminar entre la gente. Acciones que responden a valoraciones. El contexto. Saborear al otro. Turismo en busca del saber, no del simple conocimiento. Y el saber se logra no sólo transitando el ámbito sino integrando la existencia. Corresponde sepultar el turismo del lugar sólo por el espacio para afirmar, turismo por el valor. El turismo cobra sentido cuando se lo entiende orientado hacia el*

---

<sup>14</sup> Fuente: Omar Iván Sarmiento Salcedo, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.

*valor. Y no hay turismo sin sentido. Son los valores los que consustancian el turismo.”*

¿Por qué interesa hacer foco en la definición de esta autora? Esencialmente porque es importante considerar al turismo como forma de construir y fortalecer la identidad cultural, como valor que enseña y como valor que forma.

Actualmente, se manejan diferentes denominaciones de turismo, como por ejemplo Turismo Convencional, Turismo Rural, Turismo Médico y, recientemente, Turismo Educativo. Bonilla (2007) aporta un primer concepto Turismo Educativo, al afirmar que involucra la planificación en un marco didáctico y metodológico definido, como se hace en la docencia, creando con ello nuevos procesos educativos que vienen a favorecer la educación: facilitar la construcción de nuevos escenarios educativos y pedagógicos.

En este contexto, el Bachillerato en Turismo constituye un desafío para las escuelas secundarias que lo asumen dentro de la educación obligatoria. La orientación promueve que los estudiantes desarrollen saberes y capacidades para producir información vinculada a la oferta turística local, para contribuir en el desarrollo de campañas de sensibilización y concientización turística dirigidas a distintos miembros de la comunidad.

Por otra parte, y sobre todo a partir de la incorporación de las nuevas tecnologías, el turismo se presenta como área ocupacional que tiene un importante impacto en la generación de empleo directo e indirecto. Sin embargo, también es importante destacar que los servicios del turismo requieren de la interacción entre personas formadas y el turista, valorando el contacto con pares en función del reconocimiento de usos y costumbres locales.

## **7.- La orientación en Turismo**

Según el Artículo 31 de la Ley de Educación Nacional, el Nivel Secundario se divide en dos (2) ciclos:

**Un Ciclo Básico** común a todas las modalidades (de dos o tres años de duración, según la localización del séptimo año).

**Un Ciclo Orientado** con carácter diversificado, que será de tres años de duración, y de cuatro años, en las ofertas de modalidad Técnico Profesional y Artística que así lo requieran. El presente trabajo se ubica, justamente en la incorporación del Turismo Didáctico en este ciclo.

Las diversas ofertas educativas existentes en este ciclo se definen en las siguientes orientaciones:

- Ciencias Sociales o Ciencias Sociales y Humanidades
- Ciencias Naturales
- Economía y Administración
- Lenguas Extranjeras
- Agro y Ambiente
- Comunicación
- Informática
- Educación Física
- **Turismo**
- Arte (con diferentes énfasis en: música, teatro, danza, artes visuales, diseño, artes audiovisuales, multimedia u otras).

**Por Resolución del Consejo Federal de Educación (CFE) Nro. 143/11**, se creó el Bachillerato en Turismo, destinado a las escuelas secundarias de todo el país, con el fin de que los alumnos adquieran conocimientos sobre el tema y desarrollen saberes y capacidades para producir información vinculada a la oferta turística local.

Como vimos, la Ley de Educación Nacional sostiene que la Educación Secundaria *“... tiene la finalidad de habilitar a los/ las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios”*, y en el artículo 33, establece que las autoridades jurisdiccionales propiciarán la vinculación de las escuelas secundarias con el mundo de la producción y el trabajo. *En este marco, podrán realizar prácticas educativas en las escuelas, empresas, organismos estatales, organizaciones culturales y organizaciones de la sociedad civil, que permitan a los/as alumnos/as el manejo de tecnologías o brinden una experiencia adecuada a su formación y orientación vocacional. En todos los casos estas prácticas tendrán carácter educativo y no podrán generar ni reemplazar ningún vínculo contractual o relación laboral...”*

La Orientación en Turismo prioriza contenidos que tienden a generar las mejores posibilidades para que los estudiantes se formen en la cultura del trabajo y del esfuerzo individual y cooperativo; para que reconozcan, planteen y demanden condiciones justas de trabajo; continúen estudiando más allá del nivel secundario; se incorporen a la vida social como sujetos de derecho, autónomos y solidarios.

Incluye actividades formativas tendientes al reconocimiento de la variedad de áreas ocupacionales de la comunidad y de la región en relación al turismo, en el marco de un análisis crítico y reflexivo sobre esta actividad.

Durante el Ciclo Orientado la escuela ofrecerá propuestas de enseñanza para que todos los estudiantes:

- Analicen el desarrollo del turismo en el contexto mundial y nacional para comprender el estado de situación actual y su incidencia en lo local.
- Conozcan los componentes del sistema turístico y sus relaciones identificando sus características y sus potencialidades como campos ocupacionales.
- Analicen el concepto de calidad en la prestación de los servicios turísticos desde la perspectiva de los distintos actores involucrados (turistas-prestadores de servicio comunidad, entes públicos).
- Conozcan, y analicen los componentes destacados del patrimonio natural y cultural nacional y local y su inserción en el contexto mundial para contribuir al desarrollo.
- Comprendan las posibilidades reales y potenciales de desarrollo de la actividad turística en el marco de regiones geográfico-culturales a partir de la identificación de atractivos en el contexto.
- Analicen críticamente los impactos económicos, socioculturales, sociopolíticos y ambientales del desarrollo de la actividad turística considerando espacios concretos de aplicación.
- Analicen críticamente el rol de los ciudadanos como partícipes activos, constructores de una realidad que involucre la defensa, la conservación y el uso de los recursos turísticos y el medio ambiente.
- Analicen modalidades de gestión turística incluyendo al turismo social-solidario comunitario en el contexto nacional y local, en un marco de respeto a la diversidad cultural, la interacción e integración de las comunidades.
- Diseñen y apliquen instrumentos para analizar las características y estado de conservación de los atractivos en el contexto local comunitario.
- Desarrollen producciones orales fluidas utilizando vocabulario técnico específico, vinculadas a información de la oferta turística regional y local.
- Desarrollen producciones escritas, gráficas visuales y/o audiovisuales orientadas a turistas y actores de la comunidad.
- Diseñen, gestionen y evalúen proyectos sociocomunitarios vinculados al turismo, sensibilización y concientización turística en función de una problemática específica relevada en el contexto local.

Esta orientación otorga el título de Bachiller en Turismo y los núcleos temáticos significativos a ser trabajados en la orientación son los siguientes:

- I.El sistema turístico y la calidad en la prestación de los servicios.
- II.La conservación del patrimonio natural y cultural, y el desarrollo sustentable del turismo.
- III.La comunicación y divulgación de contenidos turísticos.
- IV.Proyectos socio-comunitarios vinculados al turismo y la concientización turística.

Cada eje incluye temas como el sistema turístico, la calidad en la prestación de servicios, contextualización en procesos históricos y socio-productivos, agencias de viaje, transporte, alojamiento y gastronomía.

También se aborda la evolución del fenómeno turístico en el país y sus impactos económicos, psicológicos, socioculturales, sociopolíticos y ambientales; La conservación del patrimonio natural y cultural, el desarrollo sustentable del turismo, también son ejes fundamentales en el plan de estudios.

Además, incluye el reconocimiento de los parques, reservas y monumentos nacionales y los sitios argentinos incorporados a la lista de Patrimonio de la Humanidad de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Este trabajo destaca un nuevo planteo de la gestión didáctica, por ello es muy pertinente, destacar en este momento de la exposición, el tratamiento didáctico que propone esta normativa, muy alineado con nuevas formas de trabajo:

- Encuentros de trabajo con especialistas en función del reconocimiento de los campos ocupacionales asociados y propuestas de estudios superiores vinculados al turismo.
- Espacios de discusión y debate para abordar temáticas tales como las formas que adopta el uso del tiempo libre y el ocio creativo en adultos y adolescentes y las diversas tipologías que presenta la actividad turística: turismo alternativo/ turismo activo/ ecoturismo/; los impactos del turismo y visitantes locales en sus momentos de ocio en el contexto nacional, regional y local.
- Jornadas de profundización temática, seminarios referidos a prestaciones turísticas, geología, ornitología, paleontología, glaciología, orfebrería, temas

históricos específicos, música, mitos y leyendas de determinada región, etc., entre otros, asociados al contexto local y regional.

- Trabajos de campo: se plantea la realización de actividades que involucren el desarrollo de observaciones -estructuradas y semi-estructuradas- para el relevamiento de información relativa al patrimonio cultural y natural en el contexto local adoptando formas de registro escritas, fotográficas, sonoras etc.
- Observación de procesos de trabajo asociados a las prestaciones turísticas (aeropuertos, hoteles, agencias de viajes) incorporando las áreas visibles y no visibles de las organizaciones; la administración de cuestionarios a turistas y excursionistas, prestadores turísticos, comerciantes, y el relevamiento y el análisis de información vinculada a proyectos de turismo comunitario, entre otros.
- Trabajos áulicos utilizando información disponible en entorno virtual haciendo uso de las TICs, material audiovisual, películas y documentales. En la orientación se propone la incorporación de información disponible en sitios Web o en sistemas públicos de información (estadísticos, geográficos, etc). A modo de ejemplo, se pueden consultar informes estadísticos en sitios oficiales de turismo nacionales e internacionales, información en páginas oficiales de parques nacionales, portales y sitios de ONG, entre otros.
- Talleres: se pueden generar espacios específicos relativos a atención al cliente, a las prestaciones turísticas
- Proyecto socio-comunitario: vinculados a la sensibilización y la concientización turística y al diseño de contenidos turísticos que posibiliten la integración de los saberes abordados durante el proceso formativo y contribuyan al desarrollo del soporte de la oferta turística en el entorno comunitario.

En cuanto a las estrategias e instrumentos, el plan de estudios sugiere la implementación de trabajos grupales e individuales en contextos áulicos, y extra-áulicos, la resolución de problemas, el estudio de casos, el desarrollo de *roll playing*, la implementación de debates, foros y el desarrollo de autoevaluaciones y evaluaciones conjuntas que promuevan la mirada global del proceso y propicien la metacognición.

También propone la aplicación de instrumentos de evaluación variados adecuados a los criterios y estrategias tales como trabajos monográficos, informes y carpetas de campo, portafolios, presentaciones gráficas, visuales y audiovisuales, pruebas escritas, registros en proceso de saberes y capacidades desarrollados.

En la orientación se profundiza una mayor integración y compromiso entre la escuela y la comunidad al proponer la interacción con actores sociales insertos en el entorno turístico comunitario, por ejemplo, la articulación con cámaras empresariales, prestadoras de servicios turísticos, instituciones de nivel superior dedicadas al turismo, profesionales que trabajan en áreas protegidas, representantes de la administración pública, entre otros.

Finalmente, la enseñanza en esta orientación se sustenta en el reconocimiento del contexto y las tradiciones de quienes se educan, de sus raíces, costumbres, saberes construidos y visiones del mundo, desde la perspectiva turística. Por ello, el desarrollo de las propuestas de enseñanza que involucran aspectos vivenciales, fortalecen el sentido de identidad y pertenencia, y tornan los aprendizajes significativos para los estudiantes, trabajando con la convicción de que la puesta en valor de los bienes culturales, sociales, económicos, entre otros, aportan a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

## **8.- El Turismo Didáctico**

**El Turismo Didáctico** es una forma sistemática de trabajo, organizado y ético que promueve la indagación de la realidad, integrando saberes relevantes de distintas áreas en el contexto de una realidad, con el fin de promover el saber razonar, el saber hacer y con el saber ser.

Incluye la gestión pedagógica, es decir cómo se enseña, la organización de contenidos y la selección de actividades de trabajo en el aula. En cuanto a los contenidos se busca superar la fragmentación propia del enciclopedismo, a través de saberes que integren varias asignaturas. En cuanto a las estrategias, se potencia el trabajo por proyectos y el contacto con la realidad.

La exposición antecedente ofrece el contexto que permite realizar la siguiente afirmación:

Resulta relevante la incorporación de los saberes propios del área de turismo como contenidos de carácter transversal en el Ciclo Orientado del Nivel Secundario.

Existen algunas propuestas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y de la Secretaría de Turismo tendientes a incentivar a los docentes a realizar "experiencias directas" fuera de la escuelas, pero éstas han sido siempre aisladas y muchas veces desintegradas. Por lo tanto, se considera que es necesario incorporar de una manera organizada y sistemática saberes y experiencias a través del Turismo Didáctico, favoreciendo la integración del saber pensar (saber), del sentir (saber ser) y del actuar (saber hacer), a través de las "experiencias directas" o "estudio de campo".

Los contenidos de enseñanza son un conjunto de saberes socialmente válidos (conocimientos científicos, capacidades, destrezas, actitudes, valores) que se incluyen en el currículo oficial de las instituciones educativas. Cuando hacemos referencia a los contenidos transversales apuntamos a la necesidad de conectar lo que se enseña en la institución escolar con la realidad y responder a las demandas sociales de aprendizaje, relacionadas con la vida cotidiana del alumno.

En este sentido los temas transversales disponen de una característica fundamental para facilitar la comprensión del medio y la concientización sobre las problemáticas más relevantes.

### **III ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1 Tipo de estudio**

Teniendo en cuenta los objetivos de la investigación se considera que el modelo de estudio que más se adapta al logro de dichos objetivos, es la investigación de tipo cualitativa, a través de un método exploratorio, de carácter descriptivo-interpretativo. Esta investigación permite trabajar con diseños flexibles que orientan los procesos de acuerdo a sus requerimientos.

La investigación cualitativa en turismo posee un gran valor que no se puede tratar con datos estadísticos. En este caso no se controlan ni manipulan variables para medirlas. Se busca explicar, comprender o interpretar ciertos hechos de modo contextual. Conocer de este modo permite tomar decisiones que implican mejoras respecto al problema de investigación, sin tratar de establecer relaciones de causa y efecto, sino de describir cómo se manifiesta el objeto de estudio.

El diseño exploratorio se aplica cuando el problema de investigación ha sido poco trabajado o los abordajes realizados no son suficientes para iniciar un proceso de investigación de mayor profundidad. Explorar implica relacionarse con hechos o fenómenos poco conocidos y por lo general, no constituyen un fin en sí mismo, sino que forman parte del inicio de un largo proceso de investigación, que haga posible la comprensión de los fenómenos estudiados. *Los estudios exploratorios son como realizar un viaje a un lugar que no conocemos, del cual no hemos visto ningún documental ni leído algún libro, sino simplemente alguien nos ha hecho un breve comentario sobre el lugar. Al llegar no sabemos que atracciones visitar, a qué museos ir, en qué lugares se come bien, cómo es la gente; en otras palabras, desconocemos mucho del sitio.* (Hernández y otros 1998)

En el proceso de análisis, más que resumir/ simplificar la información se trata de desmenuzar el material y ampliar, contextualizar, producir descripciones cada vez más integrativas, construir anticipaciones hipotéticas, rastrear indicios. Se busca un “análisis interpretativo” (E. Rockwell; 1987) Se entiende “interpretar” en el sentido de “entender” los significados que producen los sujetos en sus contextos particulares.

#### **2 Fuentes, métodos y técnicas para la recolección y presentación de datos**

a.- Desde una perspectiva cualitativa se considera pertinente la utilización de dos técnicas básicas de recolección de información: encuestas semiestructuradas y entrevistas a informantes claves.

Para la selección de la muestra se aplicó el tipo no probabilístico por conveniencia que es una técnica donde los sujetos son seleccionados por la accesibilidad y proximidad al investigador, con alcance de intencionalidad y no de representatividad. En este sentido se focalizó la recolección de datos en dos colegios de Salta Capital que implementan la Orientación en Turismo: El colegio Nro.5028 Reyes Católicos y el Nro.5039 11 de Setiembre.

En relación a las encuestas se aplicaron a 100 alumnos de los dos colegios mencionados. Fueron del tipo cuestionario escalar, que se caracteriza por un conjunto de preguntas referidas a conocimientos y actitudes frente a un determinado objeto de estudio. Se obtuvo la frecuencia de cada opción, su porcentaje en relación al total de encuestados y se realizó una presentación de datos en gráficos de barra, no tanto por su valor estadístico sino por la organización y presentación de los datos.

**b.-** En relación a las entrevistas se seleccionaron a los entrevistados a través de los siguientes criterios: profesionales de Salta que tengan una experiencia reconocida en el área de Turismo y funcionarios del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta. Finalmente, se entrevistó a los directores de los colegios implicados y en el área de Turismo, al Sr. Javier Manrique.

**c.-** Por último se analizaron proyectos áulicos que dan cuenta de la forma de trabajo del Turismo Didáctico de ambos colegios.

## IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

### 1.- Encuestas a estudiantes de 4to y 5to años

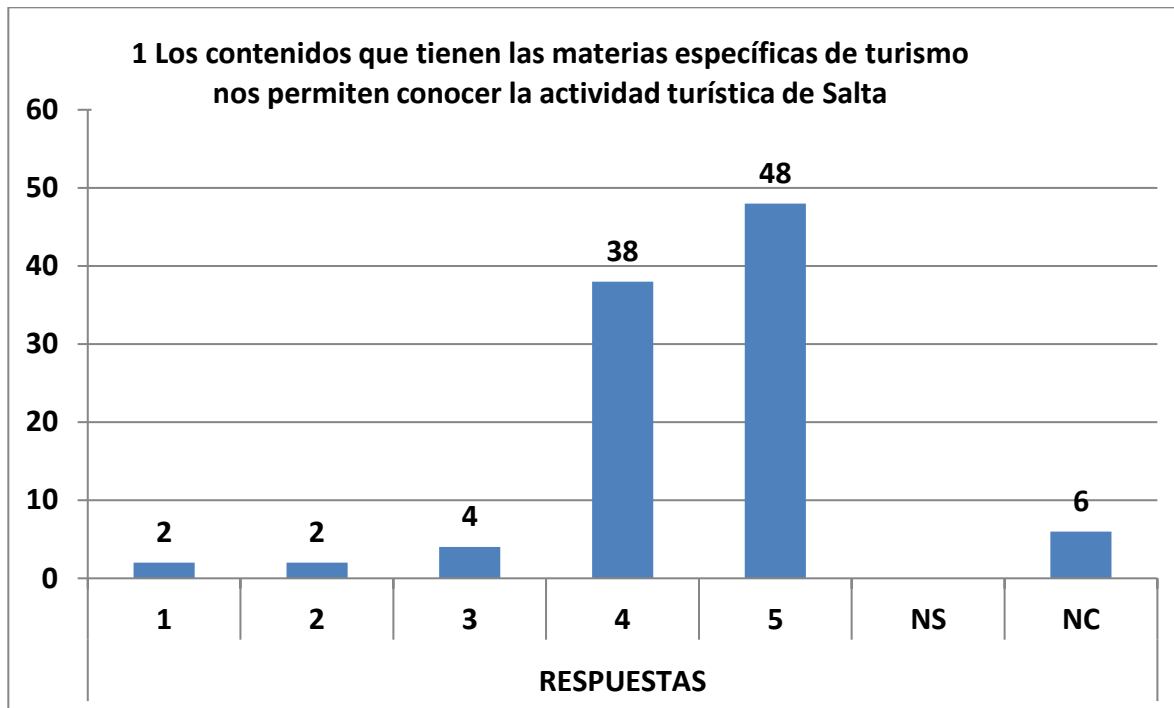
Se aplicó un total de 100 encuestas a alumnos de 4to y 5to años de los colegios Reyes Católicos y 11 de Setiembre. (**Ver Anexo 5**).

Se trata de una encuesta semiestructurada con 10 ítems de respuestas cerradas y un ítem de respuesta abierta. Todas permiten afirmar que los alumnos tienen una percepción positiva sobre la enseñanza del turismo y las formas o estrategias de aprendizaje. Son muy pocas las respuestas sin responder (NC) y las que hacen referencia a un desconocimiento (NS).

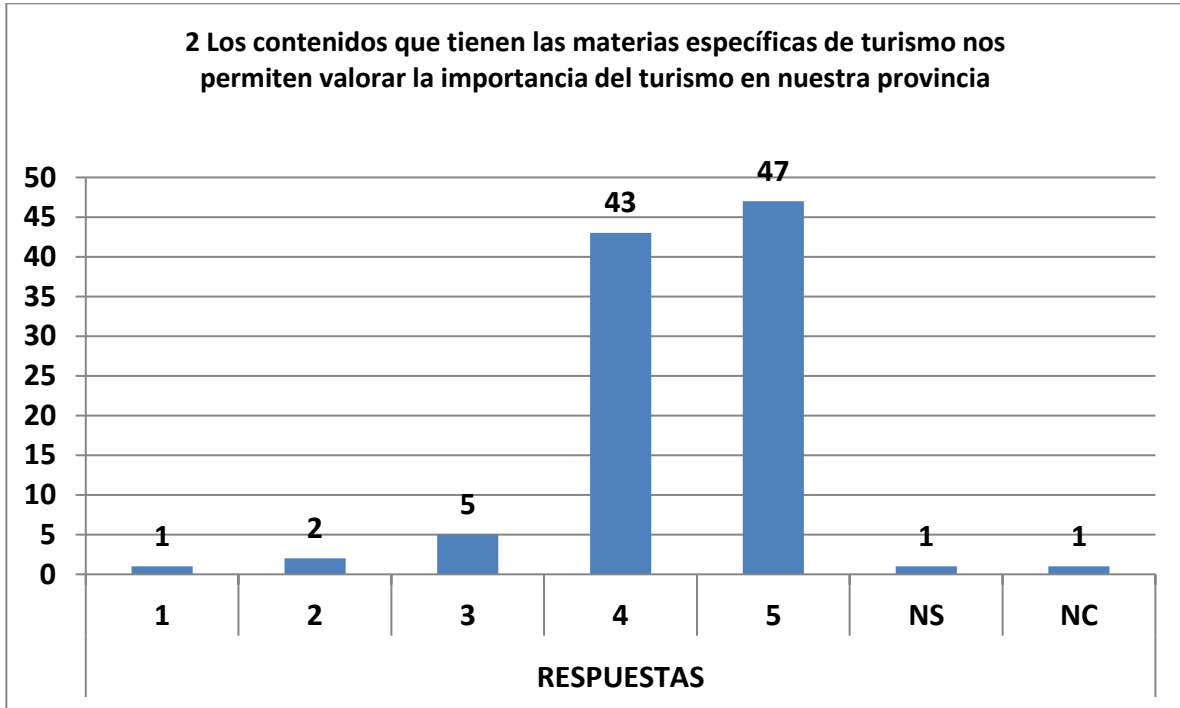
Muy pocos alumnos muy pocos requirieron aclaraciones de los ítems. Parecían estar seguros de sus respuestas. Tampoco hubo diferencias significativas entre los dos colegios encuestados.

#### Tabulación de Respuestas

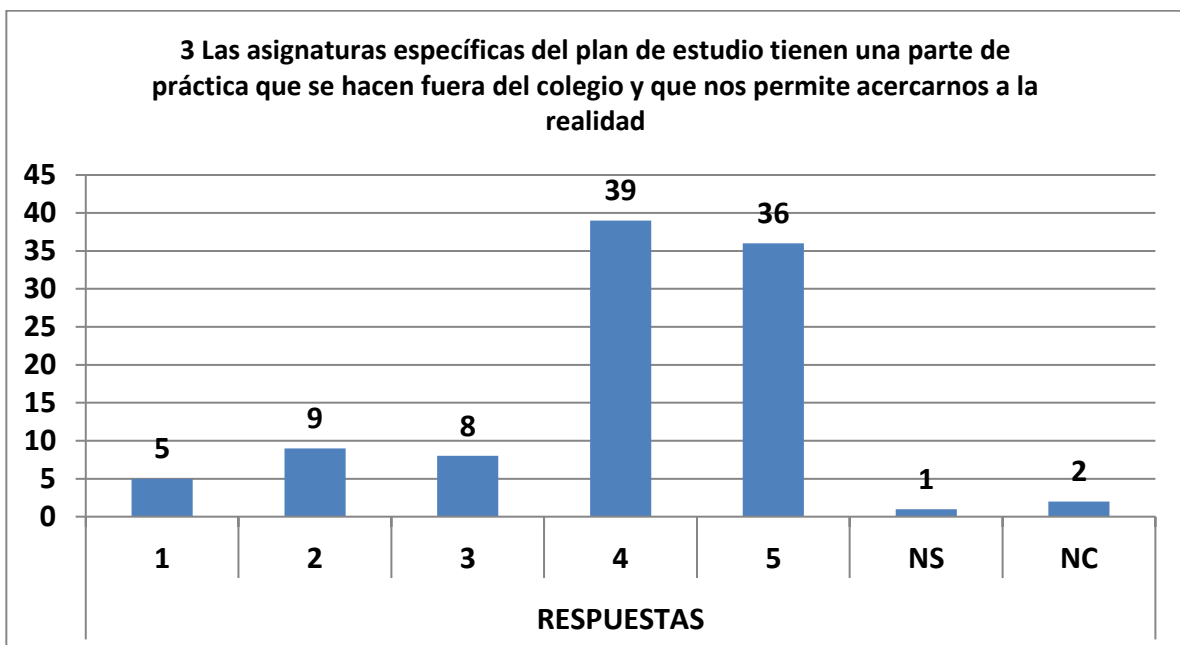
Ítems	Respuestas						
	1	2	3	4	5	Ns	nc
1.1	2	2	4	18	18		
1.2	1	2	5	13	21	1	1
1.3	5	9	8	11	8	1	2
1.4	5	5	14	8	11		1
1.5	4	8	14	9	7	1	1
1.6	1	4	8	18	12	1	
1.7	2		8	15	19		
1.8	2	5	7	14	14		2
1.9	3	5	16	9	11		
1.10	2	5	7	12	17		1



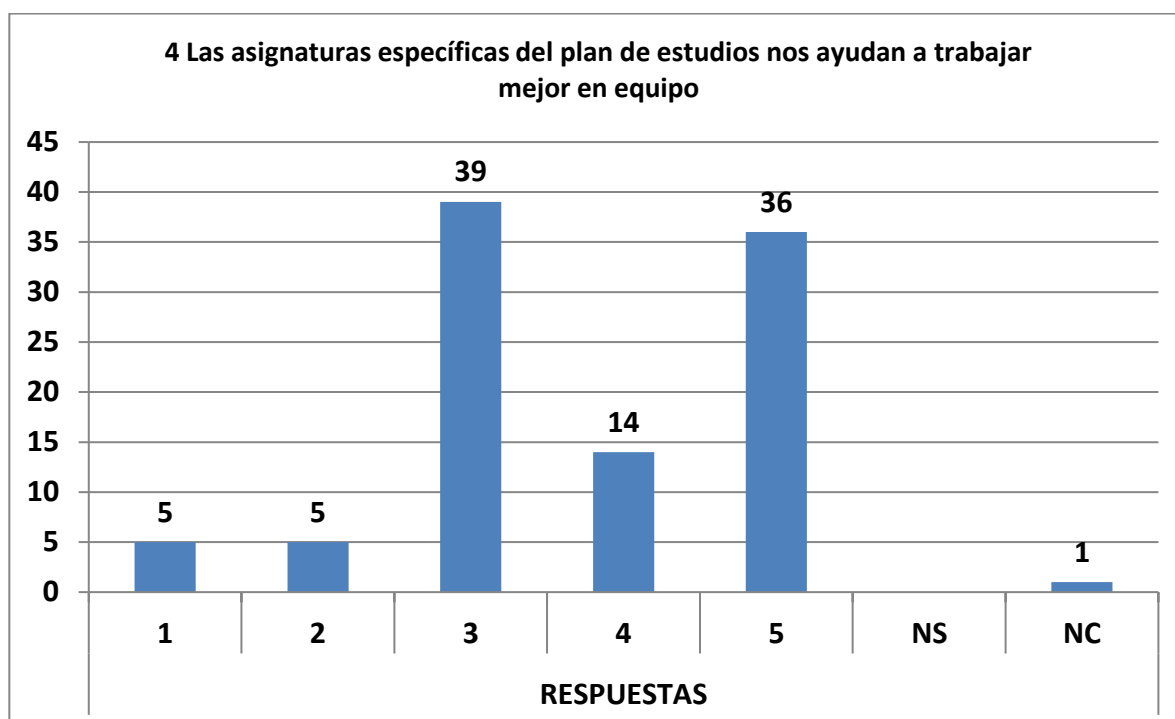
1.- Este ítem nos permite apreciar que desde los contenidos curriculares se puede introducir a los estudiantes a la actividad turística de Salta. El 48% (con puntuación 5) de los encuestados nos expresan esta correspondencia y un 38% (con puntuación 4) también lo perciben de esa forma. En general asignaturas propias de las Cs. sociales, naturales y exactas, pueden acercarnos a temas como patrimonio cultural, medio ambiente, estadísticas de visitantes, entre otros.



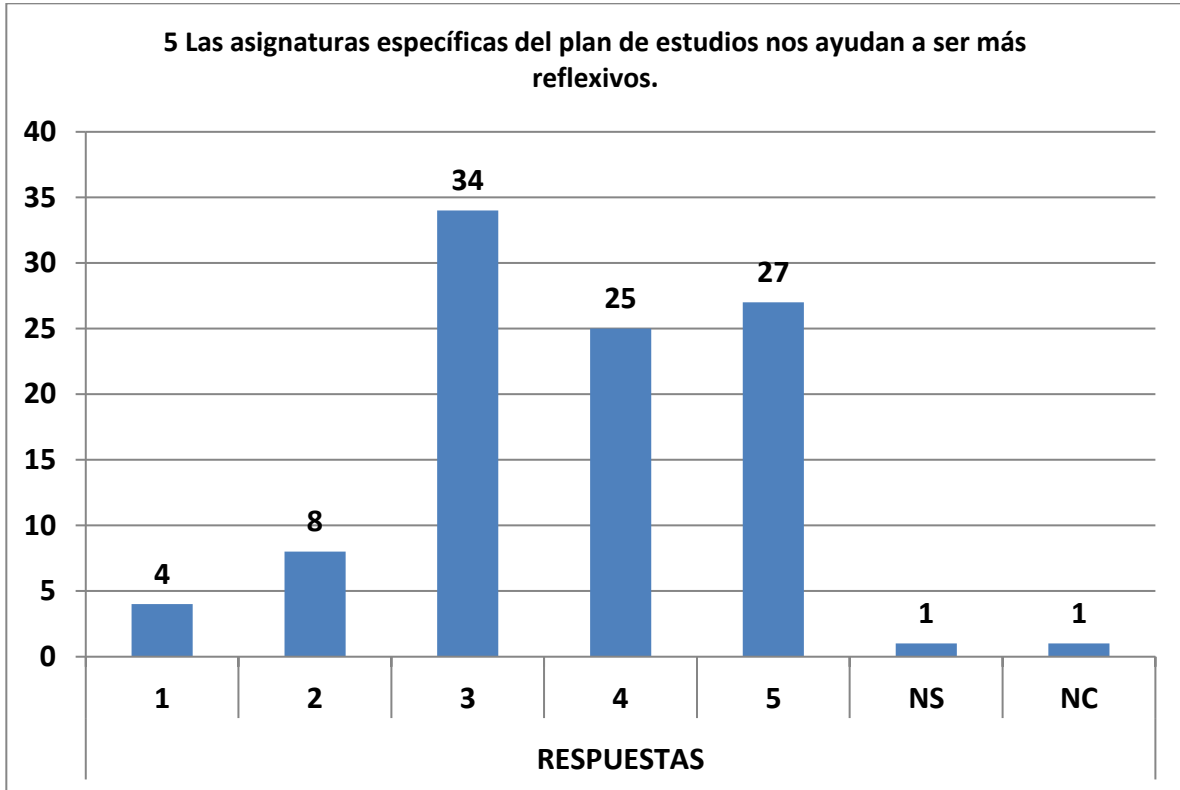
2.-El 90% de los alumnos (43% con puntuación 4 y 47% con puntuación 5) afirman que los contenidos propios del turismo permiten valorar o tomar conciencia de la importancia del turismo en Salta. Conocer para valorar, valorar para construir identidad y cuidar el patrimonio. También implica reconocer una actividad que necesita que nos preparemos como anfitriones, informantes, ocasionales guías y finalmente, un posible ámbito laboral.



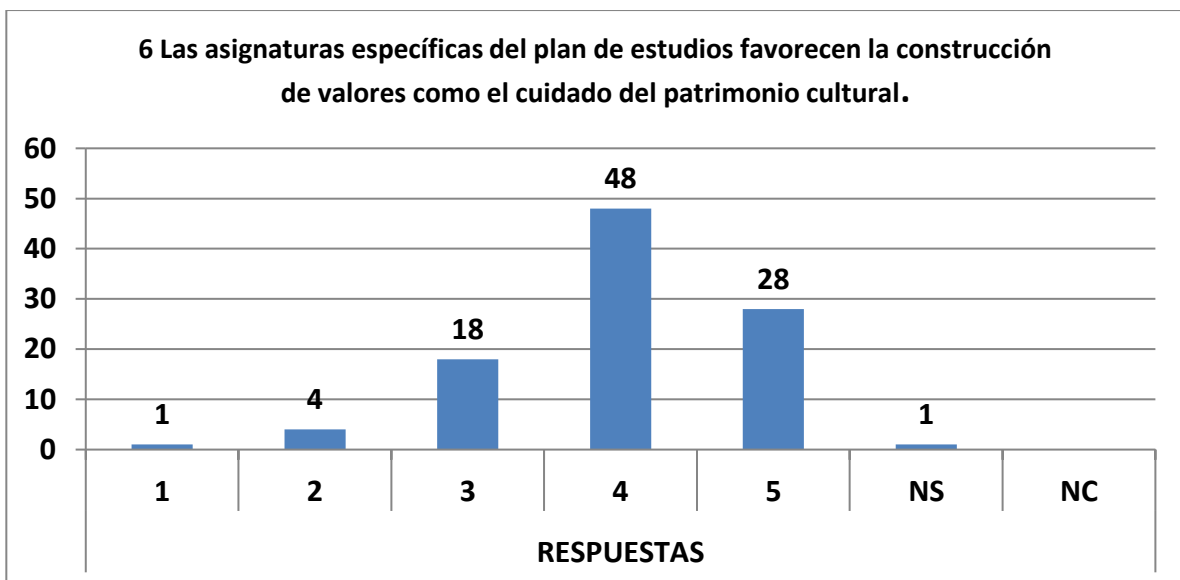
3.- Si bien el turismo tiene un marco conceptual propio, se necesita construir saberes y capacidades desde la práctica. El 39% (puntuación 4) y 36% (puntuación 5) de los alumnos reconocen este aprendizaje fuera de la escuela. Visitar un museo, recorrer un circuito turístico, reconocer patrimonios arquitectónicos, plazas, vivenciar actividades, no es lo mismo que leerlas, reconocerlas en un mapa o investigarlas en internet. La experiencia produce conocimiento.



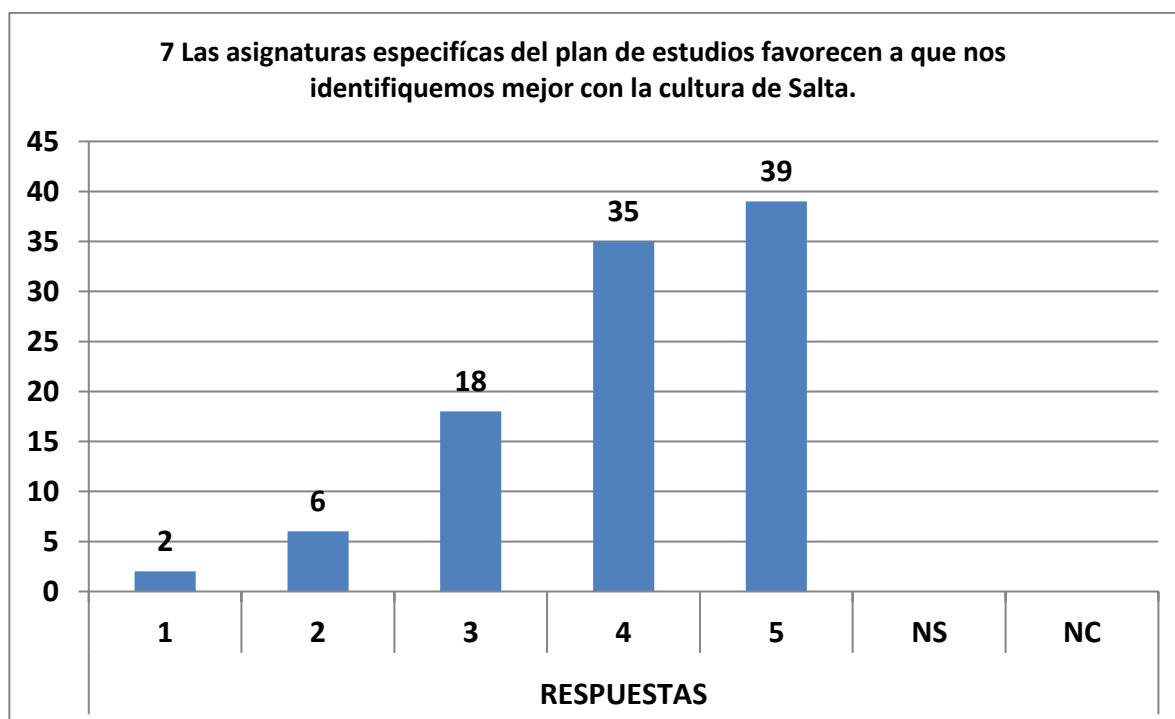
4.- Este ítem se focaliza en la indagación del aprendizaje de capacidades. El 50% de los alumnos afirman que las asignaturas propias del turismo potencian el trabajo en equipo. Este dato se relaciona con el aprendizaje por proyectos propios del área del turismo, donde se aporte desde diferentes visiones, saberes y competencias. Investigar, generar publicidades y promociones, analizar recursos, entre otras capacidades, son más potentes si se hacen en equipo.



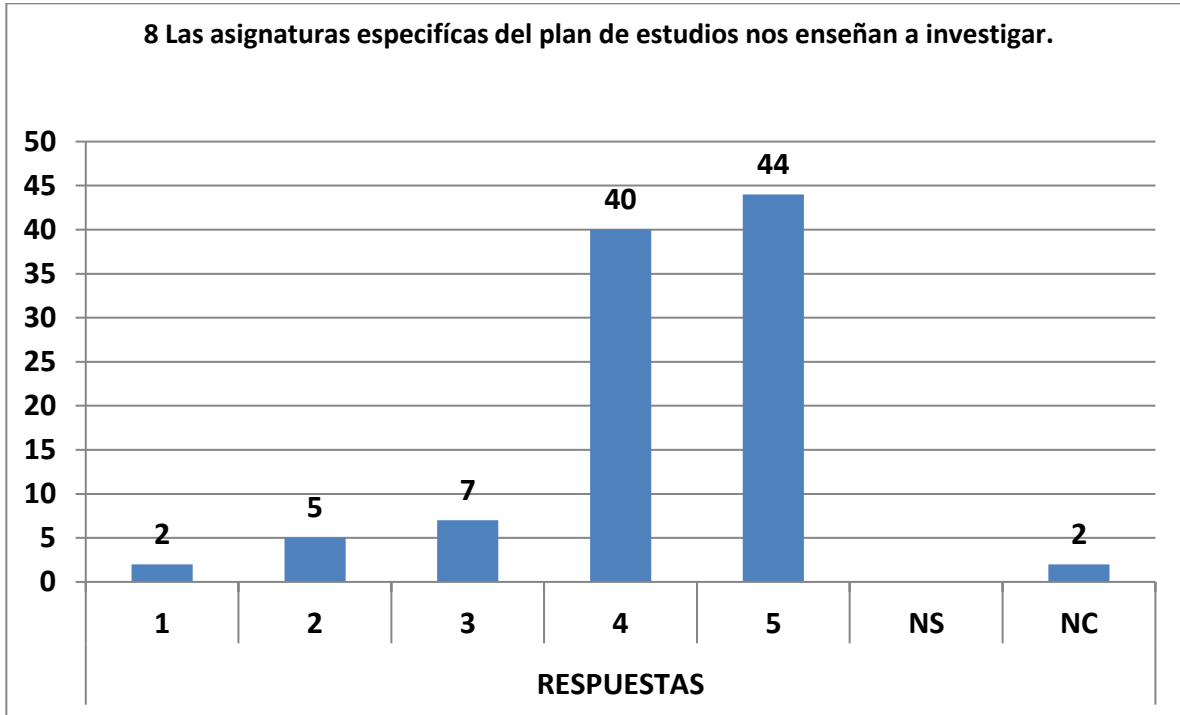
5.- Este ítem es interesante analizar. Si bien el 52% de encuestados responde afirmativamente (25% con puntuación 4 y 27% con puntuación 5), hay un 39% que no está tan definido. La reflexión es una capacidad muy difícil de construir ya que implica evaluación de argumentos, emisión de juicios y toma de decisiones. Los proyectos turísticos pueden aportar a esta construcción.



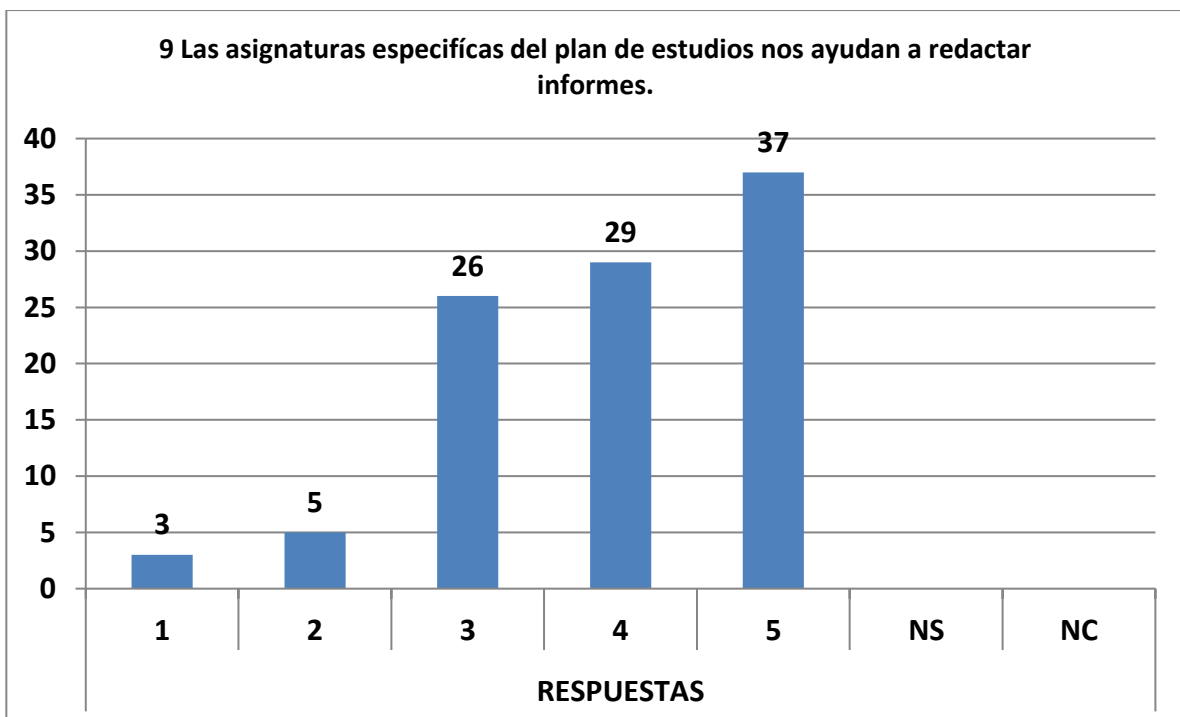
6.-Este ítem completa al número 2. El 76% de los encuestados (48 con puntuación 4 y 28 con puntuación 5) responden afirmativamente. Al estar en contacto, con ciertos elementos tangibles, como la arquitectura, la producción artesanal o la gastronomía, se va construyendo el concepto de patrimonio.



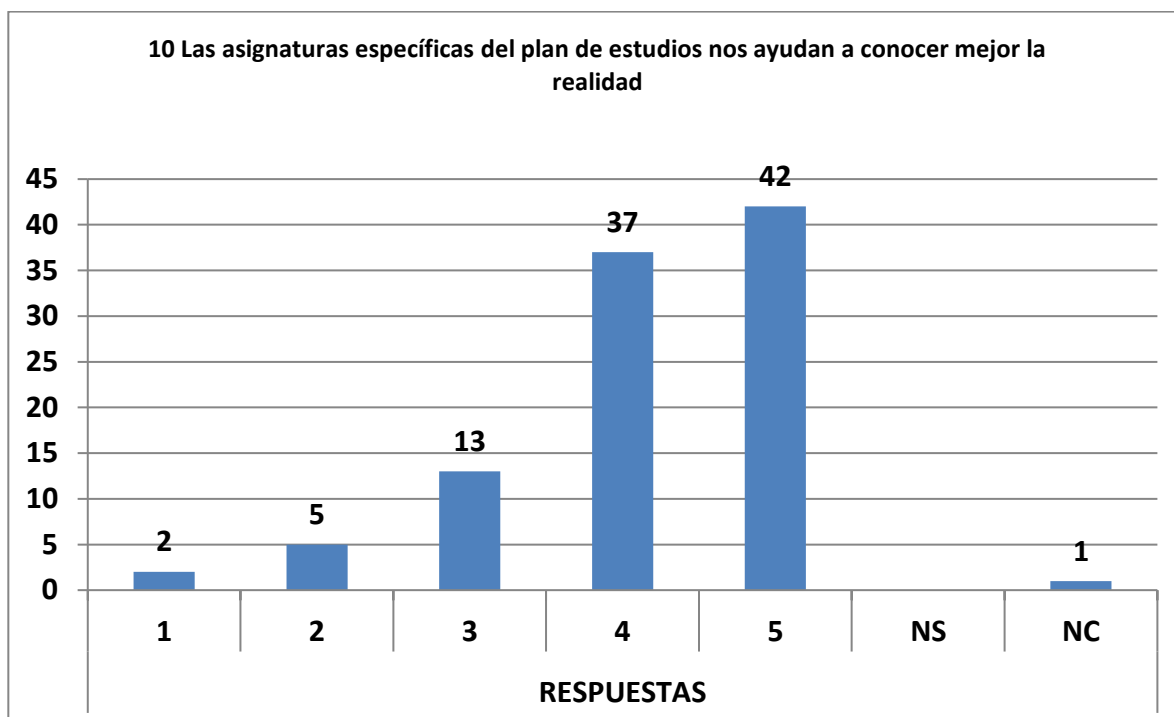
7.-Este ítem está muy relacionado al anterior. El 74% de los encuestados responder afirmativamente (35% con puntuación 4 y 39% con puntuación 5). El turismo forma parte de la cultura y ayuda, en ese sentido a la construcción de la identidad. La formación de la identidad es uno de los objetivos formativos más importantes en relación a los niños y jóvenes. Esto se logra a través del conocer el patrimonio histórico, cultural, turístico y medio ambiental desde los tempranos niveles educativos.



8.- Este es otro ítem relacionado con la formación de una capacidad. El 84% de los encuestados (el 40% con puntuación 4 y el 44% con puntuación 5) consideran que los contenidos del turismo favorecen la investigación. El enfoque interdisciplinario propio del turismo favorece la indagación de diferentes perspectivas.








9.-El 66% (29% con puntuación 4 y 37% con puntuación 5) de los alumnos expresan que los contenidos específicos de turismo contribuyen a la capacidad de redactar informes. El informe como elemento de comunicación, implica orden, lógica, exposición precisa de ideas, etc.



10.-El 79% (37% con puntuación 4 y 42% con puntuación 5) de los estudiantes dicen que el turismo ayuda a conocer la realidad. Este ítem se relaciona con el nro. 3. Las experiencias y vivencias son aprendizajes que nos acercan a la realidad, al contexto que es propio.

En cuanto a las respuestas abiertas: capacidades que desarrollaron a través del contenido y forma propia de trabajarlos, sin pretensión de establecer categorías, las respuestas de mayor frecuencia fueron:

	Trabajar en equipo
	Realizar investigaciones
	Conocer la cultura
	Argumentar
	Socializar con turistas

Este breve listado que surge de las encuestas a los alumnos remiten a la necesidad de enseñar, más que contenidos, competencias. Una gran cantidad de estudios de organismos internacionales, nacionales, públicos y privados, nos orientan para confirmar cuando nos referimos a los conocimientos, que nos remiten a pensar en el “**saber qué**”. Por ejemplo conocer la cultura nos indica saberes que se encuentran en diferentes asignaturas del secundario: lenguaje, mitos, valores, tradiciones, entre otros.

Esta preocupación por los contenidos, propio de la educación tradicional y masiva, es necesaria pero no suficiente. Se demandan un creciente número de **habilidades** que permitan operativizar esos conocimientos. Cada vez se exige más dar respuesta al “**saber cómo**”. En esta línea mencionamos a saber investigar, argumentar y trabajar en equipo.

Finalmente, para completar la descripción de las competencias se requiere del desarrollo de **actitudes**. Por mucho tiempo los sistemas educativos descansaron en la familia, en las costumbres sociales y en la ejemplaridad como fuentes de su incorporación. La disposición colaborativa, la curiosidad, la iniciativa, la empatía, la adaptabilidad y el sentido de la responsabilidad, son atributos que por mucho tiempo los consideramos como propios de la identidad personal. En ellas están las respuestas al “**saber con quién**”, por ejemplo, socializar con los turistas.

Las demandas en la educación en competencias, son propias del siglo XXI y sirven como una guía para el diseño educativo que permita no solo ser atractivo para los estudiantes sino útil en su aplicación. Cuando se enseña hay que tener presente que debemos dar respuesta al saber qué, saber cómo y saber con quién.

## **2.- Entrevista a Directivos**

En cuanto a la recogida de información teniendo en cuenta a los actores relevantes, los directivos de ambos colegios fueron muy claros al destacar que la inclusión del turismo en las escuelas resulta muy enriquecedora. Al estar en una ciudad sumamente turística, es importante que los jóvenes puedan conocer sobre el patrimonio cultural e histórico de su provincia y sus principales atractivos.

Desde el punto de la formación de capacidades a través de los contenidos específicos del área, coinciden con los alumnos en señalar: la expresión oral, la producción de texto, es decir capacidades comunicativas.

Los profesores que enseñan las distintas materias están relacionados laboralmente con el área de turismo o tienen alguna capacitación especial para enseñar en este colegio. Es importante destacar que los docentes son piezas claves para trabajar con una didáctica por proyectos interdisciplinarios y transversales.

La Prof. Scacci afirma que la escuela secundaria es un tiempo y espacio propicio para trabajar temas relacionados con el turismo, si bien los propios de la historia y la arquitectura del centro histórico ya se comienzan a ver desde la primaria.

## **3.- Entrevista a un empresario turístico**

Los profesionales del turismo, a menos que sea por interés particular poco saben de las preocupaciones del ámbito educativo. Fue interesante entrevistar a alguien del ámbito turístico que coincidentemente, también es docente.

Se trata del Sr. Javier Manrique, dueño de Esencial Turismo y docente del interior (Guachipas y Cachi). Hace 23 años que trabaja en turismo; comenzó siendo coordinador y guía. Actualmente hace excursiones, sobre todo bilingües y es docente de geografía de turismo y prácticas profesionales.

Está interiorizado sobre la intención del Ministerio de Educación de la provincia de implementar contenidos de turismo en todos los niveles, lo cual le parece muy importante para valorar la actividad, en una provincia de gran potencial turístico y por la transversalidad del área.

También considera que la forma de enseñar debe ser práctica y vivencial. Esto ayuda mucho a los estudiantes a entender otras realidades, la forma de ser y de pensar de otras culturas.

#### **4. Propuestas pedagógico-didácticas**

Las propuestas que se presentan a continuación son proyectos que se implementaron en las aulas de los colegios mencionados. Gracias al aporte de los profesores Alicia Aguirre y Ricardo Pérez que gentilmente los cedieron.

##### **4.1- La Ciudad Enseña**

###### **Fundamentos:**

Un planteo muy interesante es el que considera a la ciudad como un espacio pedagógico, a partir del cual generar propuestas concretas de secuencias didácticas sobre temas vinculados al conocimiento de su historia, su presente y su posible evolución futura, incluyendo su patrimonio y su dinámica.

*Se debería pensar la ciudad como un sistema en el cual la calle, el barrio, las diversas zonas, etc., se recortan como instancias a la vez diferenciadas e interdependientes, donde el sentido y la lógica que las conecta no es necesariamente el de la inclusión y la reproducción; cada instancia pone de manifiesto su dinámica propia y la particular manera en que repercuten en ella los procesos generales, al tiempo que contribuye a configurar la ciudad en su conjunto.*

Los contenidos no pertenecen de manera excluyente a determinadas materias o áreas, pudiendo ser muchos y diversos los recorridos de aprendizaje.

Lo importante es saber de qué estamos hablando cuando hablamos de turismo didáctico en la ciudad.

## Objetivos

- Valorar la ciudad donde vivimos.
- Comprender los procesos históricos que explican la ciudad actual.
- Establecer relaciones entre temas afines.
- Analizar posibles soluciones para los problemas urbanos.
- Construir la conciencia comunitaria, rescatando la memoria.
- Reforzar la identidad barrial y ciudadana.

Este es un proyecto basado en las “Buenas Preguntas”, es fundamentalmente, una investigación histórica, aunque integra otras asignaturas como geografía, estadística, filosofía, entre otras. Las buenas preguntas están ancladas en el presente con una proyección histórica que otorga significado a las respuestas.

## Estrategias:

Se divide a los alumnos en grupos, según el interés compartido sobre determinado aspecto de la ciudad. Se les entrega un conjunto de preguntas básicas, las cuales pueden ser ampliadas o modificadas.

Grupo 1: Sobre la organización de la vida en la ciudad: ¿Quiénes gobiernan la ciudad? ¿Cómo y a través de qué instituciones lo hacen? ¿Qué participación tienen los ciudadanos en el gobierno? ¿Qué organismos se ocupan de regular y controlarlas diversas aspectos de la vida de la ciudad?

Grupo 2: Desde lo que hace falta para vivir: ¿De dónde proceden los productos que compramos a diario en los diversos comercios? ¿Cómo llegan esos productos desde sus lugares de origen hasta los comercios de la ciudad? ¿Por qué hay más comercios y de determinados productos o calidades en unas zonas de la ciudad y no en otras?

Grupo 3: Respecto a los habitantes de la ciudad: ¿Cuántos habitantes tiene la ciudad? ¿Cómo se distribuye esa cantidad de habitantes en las distintas zonas de la ciudad? ¿Por qué hay zonas más densamente pobladas que otras? ¿La cantidad de habitantes tiende a aumentar o a disminuir? ¿A qué se debe esa tendencia? ¿Qué relación podemos establecer entre la clase social a que se pertenece y la zona de la ciudad en la que se vive?

Grupo 4: Si pensamos en la infraestructura, equipamiento y servicios: ¿De qué equipamientos disponemos los ciudadanos? ¿Hay barrios mejor equipados que otros? ¿Cuáles? ¿A qué se debe esta diferencia? ¿De qué manera llega el agua a

todas las canillas que hay en la ciudad? ¿Cómo se produce y se distribuye la energía eléctrica y el gas? ¿Cómo son los sistemas de comunicación en la ciudad?

Grupo 5: Respecto a la vivienda: ¿Qué zonas de la ciudad están dedicadas más bien a viviendas y en cuáles, por el contrario, predominan actividades comerciales, industriales, etc? ¿Por qué unas personas viven en unos barrios y otras en otros diferentes? ¿De qué depende? ¿Son diferentes las viviendas según las diversas zonas de la ciudad? ¿De qué depende eso? ¿Qué tipos de viviendas existen en la ciudad? ¿En general, son confortables para los ciudadanos? ¿Por qué? ¿Cómo es nuestra vivienda? ¿Qué características tiene? ¿Cómo desearía que fuera? ¿Cómo se busca una vivienda para comprar o alquilar?

Grupo 6: Analizando el transporte: ¿Qué medios de transporte funcionan en la ciudad? ¿Están bien comunicadas las distintas zonas? ¿Cuáles son las principales arterias urbanas? ¿Cuáles son los principales centros de transferencia del transporte en Salta? ¿Qué medios de transporte se cruzan en ellos? ¿De qué manera, por dónde y cómo se accede a la ciudad? ¿Cuál es el sistema de tránsito pesado en la ciudad? ¿Cómo está organizado el sistema de señalización urbana? (Carteles, sendas peatonales, semáforos, manos de circulación, carriles de circulación exclusiva, salidas de la ciudad, etc.).

Las fuentes, los documentos, la bibliografía y los recursos son seleccionados por cada grupo según la demanda del tema elegido. Hay un tiempo muy importante destinado a la observación en territorio. Los alumnos recorren el barrio o la ciudad para recoger información, dibujar, entrevistar, etc.

Finalmente se propone un foro de exposición, intercambio y elaboración de propuestas en base a los problemas identificados.

## **4.2- Turismo en la Provincia de Salta**

### **Presentación:**

La provincia de Salta tiene una superficie de 155.488 km<sup>2</sup> (el 4,1% del total nacional) y abarca todo tipo de paisajes: desde la aridez del desierto puneño al oeste hasta el verde exuberante de la selva al este, pasando por valles y quebradas pronunciadas en el centro de la provincia.

Altas montañas, valles perdidos, abruptas quebradas, selvas tupidas, ríos turbulentos, lagos inmensos y remotos desiertos presentan interesantes desafíos para quienes buscan estar en contacto con la naturaleza.

Salta presenta al turista una variada gama de posibilidades; además de aventura, el Tren a las Nubes, el circuito del vino en Cafayate y muchas otras posibilidades.

## **Objetivos**

- Identificar las posibilidades turísticas de la Provincia de Salta.
- Valorar los recursos naturales y simbólicos de nuestra provincia.
- Conocer las áreas protegidas.

## **Actividades**

### Actividad 1

a) Busquen información sobre los circuitos turísticos que es posible realizar en la provincia de Salta. Utilicen los mapas físico y turístico de la provincia como guía de referencia.

b) En un texto realizado con el programa Word de sus computadoras, describan los paisajes que se pueden conocer, los recorridos para realizar a pie, a caballo o en vehículo a motor. Enumeren los lugares que se pueden visitar, astronomía, artesanías y otros atractivos turísticos importantes. Incluyan imágenes obtenidas de Internet de cada sitio relevante.

c) En el mapa físico de Salta marquen el área que abarca cada uno de los recorridos y coloquen las referencias necesarias; para editarlo pueden utilizar los programas Gimp o Paint de sus computadoras o las herramientas de la Mapoteca.

d) Luego, utilizando como base imágenes satelitales capturadas con Google Earth, dibujen un mapa más detallado para cada recorrido que muestre distancias, lugares de interés y todo lo que crean conveniente.

e) Con todo el material, preparen una presentación audiovisual, con el programa PowerPoint de sus computadoras, que muestre las distintas opciones para visitar en la provincia. Musicalicen con temas típicos de la región. Suban la presentación a un blog y compártanla con la comunidad.

## Actividad 2

a) Investiguen en libros de geografía y en Internet sobre las áreas naturales protegidas que se encuentran en el territorio salteño; pueden consultar el [mapa ambiental](#) de la provincia para ayudarse. Indaguen sobre las características de cada una de estas áreas, su ubicación geográfica, superficie, biodiversidad tanto en flora como en fauna, comodidades para los visitantes y todos los datos que consideren relevantes.

b) Busquen la mejor forma de promocionar estas atracciones del ecoturismo. Puede ser por medio de un folleto, una presentación audiovisual, un blog o de otro modo. Mencionen los principales atractivos, recorridos y paseos que se pueden realizar y las especies características que se pueden ver. El trabajo realizado debe abundar en imágenes y mapas. Agreguen una imagen satelital de cada lugar obtenida con la aplicación Google Earth.

## Actividad 3

Entre los atractivos turísticos de la provincia de Salta se encuentran el famoso Tren a las Nubes, los viñedos de Cafayate, el dique Cabra Corral y muchos otros.

a) Reunidos en pequeños grupos de trabajo, elijan algún atractivo turístico de los estudiados en la actividad anterior y, a partir de la información recolectada, realicen distintos juegos de palabras e imágenes, por ejemplo, sopas de letras, anagramas, crucigramas, descubrir pares, identificar imágenes u otros de su elección. Intenten realizar algunos juegos en los que se usen los mapas que analizaron.

### **4.3- La ciudad cantada, narrada, pintada, filmada, fotografiada**

#### **Fundamentación:**

A través de este título se sugiere la posibilidad de desarrollar una gran cantidad y variedad de actividades en torno a producciones artísticas de distintas épocas, autores, temáticas y estilos. Sin embargo, el mero contacto con obras literarias, pinturas, películas, esculturas, canciones, fotografías, etc. no garantiza per se el enriquecimiento de la enseñanza y el aprendizaje de los temas. No se trata sólo de mostrar, ejemplificar o ilustrar sino, fundamentalmente, de favorecer la interacción con aquello que acercamos al aula o que vamos a conocer en tanto testimonio de algo.

## Objetivos

- Interactuar con diferentes expresiones de la cultura de Salta, a través de las diferentes manifestaciones artísticas
- Investigar sobre alguna de las artes salteñas

## Estrategias:

La potencialidad y la riqueza de este tipo de actividades radican en la calidad de las consignas o guías de trabajo que orienten la observación, la comparación, la recreación, el descubrimiento, la confrontación de datos, la imaginación y la articulación con otras fuentes de información.

La propia tarea de buscar esas obras puede estar en manos de los docentes, padres y/o de los alumnos. Cuando la situación lo permite y los propósitos lo justifican, bucear en libros, revistas, archivos gráficos, películas, museos, etc. puede resultar enriquecedor para los alumnos por la experiencia de rastrear documentos y descubrir en ellos lo que buscaban. Se culmina con una feria institucional de artes.

Al analizar los tres proyectos presentados, la primera idea que surge es que el Turismo Didáctico es una forma de gestión de trabajo en el aula, que impone, por decirlo de alguna forma, ciertas condiciones previas, muy difíciles de evitar:

- a) El contacto del estudiante con su la realidad y el descubrimiento de los recursos naturales y culturales de su contexto.
- b) La investigación como actividad importante para acceder y procesar información.
- c) La interdisciplinariedad que permite articular varias disciplinas.
- d) La transversalidad porque estos contenidos som válidos desde cualquier asignatura.
- e) El trabajo en equipo.
- f) El aprendizaje de varios kenguajes de expresión y comunicación.

## V CONCLUSIONES

Durante el proceso del trabajo se fue realizando un mapa conceptual sobre la relación Educación y Turismo que se intentará plasmar en estas conclusiones.

En un primer nivel de análisis se puede estar de acuerdo que el Nivel Secundario necesita un cambio. En este sentido, el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación impulsa una nueva escuela secundaria en el 2018 centrada, entre otros ejes, en un nuevo régimen académico que “obligue” al trabajo interdisciplinario. Por supuesto que a nivel institucional se deben crear las condiciones para este tipo de trabajo; porque también es importante la capacidad de los profesores de trabajar en otros espacios, de “...ser más disruptivos en términos de la organización escolar”.

Otro de los ejes de la transformación, proyecta que en los tres últimos años del nivel, los estudiantes puedan hacer aprendizaje en servicio o aprendizaje situado, que se conectan con la comunidad, “...para que valga la pena y le encuentren sentido a la escuela”.

En educación, cualquier espacio puede convertirse en espacio de aprendizaje; el Turismo Didáctico convierte a toda la ciudad en escenario educativo, planificando experiencias formativas que acerquen a los alumnos al entorno turístico natural y cultural.

Un segundo nivel de análisis remite a la relevancia que tiene la enseñanza del turismo en los colegios secundarios debido a que nuestra ciudad posee una potencialidad muy importante, por la gran variedad de atractivos que permiten reconocer el patrimonio cultural y natural de Salta. El carácter multisectorial del turismo permite enfocar la enseñanza de variadas temáticas que al ser organizadas interdisciplinariamente y en forma transversal, ayudan a fortalecer los trayectos escolares de los alumnos.

El Turismo Didáctico va en sintonía con varios de los principios que exige una escuela innovadora. Y tales cambios, según lo manifiestan alumnos y docentes comienza por una disposición, por una forma de enseñar y aprender que hace preguntas, dialoga y reflexiona sobre la práctica, junto a la mirada científica, y a una nueva organización de los contenidos.

Esto se ve claramente en las encuestas cuando, por ejemplo, el 34% de los alumnos responden que los contenidos del turismo los ayudan a ser más reflexivos. También cuando el 39% manifiesta que aprendieron a trabajar en equipo.

A modo de conclusión se puede establecer algunos criterios significativos en los cuales descansa la importancia de desarrollar contenidos turísticos transversales, no solo como forma de organización curricular, sino como una forma de trabajar más significativa. El ámbito de acción del Turismo es de tal amplitud, que nos ofrece un marco muy amplio de estrategias y recursos pedagógico-didácticos, que potencian la formación de capacidades y valores, relacionados con la identidad nacional y el patrimonio histórico, cultural y natural.

El Turismo Didáctico es considerado actualmente, tanto por docentes como por los directivos como una herramienta innovadora en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Su inclusión en los establecimientos de nivel secundario tiene importantes fundamentos:

.-Su multidimensionalidad: lo que posibilita la transversalidad de los contenidos curriculares; es decir la integración y articulación de contenidos propios de asignaturas diferentes como la historia, geografía, lengua, matemática, entre otras; esto procura superar abordajes que fragmentan el conocimiento escolar y favorecen el aprendizaje significativo en los alumnos, guiándolos a una percepción de la realidad desde su complejidad. En este sentido los proyectos que se presentan a modo de ejemplos en la investigación destacan la interdisciplinariedad.

.-Genera un aporte temático destinado al enriquecimiento intelectual y la construcción de la identidad, a través de la relación con el Patrimonio Histórico, Cultural y Natural.

.-La potencialidad que tiene como herramienta para fortalecer los procesos educativos. Esto exige una práctica de enseñanza, basada, principalmente en las siguientes estrategias:

- **Partir de problemas**, o cuestiones problemáticas desde el punto de vista didáctico: preguntas claves, conflictos, información que se contradice, problemas con fenómenos o lugares cotidianos, contrastes que se descubren y que no se pueden explicar, etc.
- **Considerar las concepciones de los alumnos** y ponerlas en juego durante el proceso de enseñanza - aprendizaje; conocerlas, indagarlas.
- **Aportar nueva información** a lo largo de las actividades de la unidad, y que dicha información se relacione con los esquemas de los alumnos. La nueva información enriquece en la medida en que pueda ser procesada de manera significativa.
- **Aplicar lo aprendido a nuevas situaciones y contextos desarrollando comportamientos acordes con ello.** Se vincula así estrechamente la

construcción de conocimiento con el desarrollo de actitudes, valores y prácticas. Los directivos le atribuyen el aumento en la motivación del estudiante, así como mayor conciencia de la cultura y el cuidado del ambiente.

- **Procurar** nuevas y efectivas prácticas cotidianas en la escuela, en la calle, en la casa. El contacto con la realidad es uno de los aspectos más valorados por los alumnos.
- **El debate** confrontar ideas, argumentar, conocer otras visiones, modificar o sostener las propias, redescubrir razones; el debate es enriquecedor y dinamizador del aprendizaje.
- **La investigación** en las respuestas abiertas los alumnos destacan que una de las capacidades que aprendieron a través de la implementación de proyectos turísticos fue la investigación.

Si bien no es objeto de este trabajo seleccionar los contenidos específicos de esta propuesta, el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación define los ejes alrededor de los cuales se podría plantear un programa integral de Turismo Didáctico:

Conocimiento de aquellos sitios patrimoniales que han sido inscriptos por la UNESCO en la lista de Patrimonio Mundial por su valor universal excepcional, en nuestro país.

Contenidos generales:

- El turismo como actividad multidimensional económica, social, cultural.
- El patrimonio natural y cultural como recurso indisociable para la actividad.
- El turismo sustentable como un compromiso de todos los actores: Estado, sector privado, comunidad y turistas.

## VI BIBLIOGRAFÍA

- Currículo del Nivel secundario de la Provincia de Salta Alderoqui, Silvia. Comp. (1996) *Museos y escuelas: socios para educar*. Buenos Aires. Paidós.
- Amadasi, Enrique Comp. (1999) *Política turística argentina: bases para su reformulación* Buenos Aires. LADEVI.
- Ander-Egg, Ezequiel, (1990) *Técnicas de investigación social*. Buenos Aires. Humanitas.
- Augustowsky, G. Edelstein O. y otros. (2.000). *Tras las huellas urbanas. Enseñar laHistoria a partir de la ciudad*. Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires.
- Carballo, Cristina; Varela, Brisa. *Estudiar la ciudad: el espacio como construcción social (2000)* Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Buenos Aires. Prociencia - CONICET.
- Cardelli, J.; Datri, E.; Duhalde, M. comp., (2002). *Docentes que hacen Investigación Educativa* Tomo I. Miño y Davila. Buenos Aires.
- Caro M. Ruben. *YPF. Guía turística de la República Argentina*
- Perkins David, (1995) *La escuela inteligente*. Gedisa. Barcelona. 1995.
- Achilli, Elena Libia (1994). *Las diferentes lógicas de la investigación social*. Ed. Mimeo.
- Apuntes de Metodología de la Investigación en Turismo. OMT (2001). [http://snap3.uas.mx/RECURSO1/LibrosElectronicos/turismo/Apuntes de metodologia de la investigacion en turismo.pdf](http://snap3.uas.mx/RECURSO1/LibrosElectronicos/turismo/Apuntes_de_metodologia_de_la_investigacion_en_turismo.pdf)
- Viedma Rojas, A. (2007). *La investigación empírica del turismo: método científico y proceso de investigación*.
- Hernández Sampieri, Roberto (1998), *Metodología de la Investigación*, Mac Graw Hill, México.
- Vandam, María (1997) *Las múltiples caras del turismo*, Universidad Kenedy.
- Troncoso, Claudia Alejandra (2013) *Estudios y Perspectivas en Turismo*, CONICET, Buenos Aires.

## **ANEXOS**

### **Anexo 1**

#### **Promueven la capacitación sobre turismo en escuelas de la Capital**

##### **Autoridades provinciales y municipales se reunieron para avanzar sobre la importancia de la actividad turística desde la enseñanza.**

La ministra de Educación, Ciencia y Tecnología, **Analía Berruezo** recibió este viernes al subsecretario de Articulación de Políticas Nacionales de la Provincia, **Martín García Cainzo**, al secretario de Turismo y Cultura de la Municipalidad de Salta, **Pablo López** y su equipo, a fin de avanzar en la implementación de capacitaciones en las escuelas de la Capital sobre el área de turismo.

La idea se centra en la enseñanza para escuelas primarias y secundarias sobre la importancia de la actividad turística y la concientización del impacto de estas actividades, considerando que Salta es un destino muy visitado por turistas nacionales e internacionales.

Las autoridades acordaron firmar próximamente un convenio para iniciar las acciones mencionadas.

Participaron de la reunión, por el municipio: el subsecretario de Innovación, Desarrollo y Sustentabilidad, Mariano García Cainzo, el subsecretario de Planificación y Desarrollo de Eventos Turísticos, Jonathan Kira y el coordinador General de la Secretaría de Turismo Municipal, Alejandro Mansilla.

#### **El Turismo en Salta en la temporada invernal**

El Ministerio de Turismo y Cultura informó que desde el fin de semana del Bicentenario, Salta recibió turistas nacionales que iniciaban sus vacaciones. Desde esa fecha y hasta el 29 de julio, la ciudad de Salta promedia una ocupación hotelera del 90%; Cafayate 78%, los alrededores 76%; Cachi 74% y Coronel Moldes 63%.

El promedio de estadía de los turistas en la ciudad de Salta fue de 2,9, en los alrededores 3,2 y en los principales destinos turísticos de 1,3.

Respecto a los servicios turísticos, es importante destacar que Salta cuenta con 19.980 plazas hoteleras y parahoteleras que se distribuyen en 516 alojamientos turísticos en toda la provincia.

Asimismo, hay 180 agencias de viajes, 40 prestadores de turismo aventura, 26 empresas de Rent a Car y 31 oficinas de turismo en toda la provincia.



## Anexo 2

### Análisis situacional y definición del problema

Durante los últimos años el nivel secundario fue el escenario de diversas estrategias tendientes a lograr trayectorias exitosas. Sin embargo, el análisis de los indicadores evidencia que durante los últimos nueve años no se produjeron cambios significativos, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Años	Indicadores Nivel Secundario		
	Repitencia	Promoción Efectiva	Abandono Interanual
Año 2.007 / 2.008	11,01%	75,52%	13,47%
Año 2.008 / 2.009	11,81%	75,41%	12,78%
Año 2.009 / 2.010	12,00%	74,20%	13,80%
Año 2.010 / 2.011	11,51%	76,26%	12,23%
Año 2.011 / 2.012	12,14%	72,39%	15,47%
Año 2.012 / 2.013	10,29%	76,81%	12,90%
Año 2.013 / 2.014	11,42%	75,88%	12,70%
Año 2.014 / 2.015	11,87%	76,82%	11,31%
Año 2.015 / 2.016	11,97%	76,79%	11,23%

Comparando el primer período de la serie y el último, se observa que:

- La Repitencia pasó del 11,01% al 11,97%;
- La Promoción Efectiva mejora en más de un punto con respecto al período 2007/2008, pero disminuyó en relación al período 2015/2014
- El Abandono Interanual en el período 2007/2008 fue del 13,47%, produciéndose un descenso de más de 2 puntos con respecto al último período calculado, que arrojó un 11,23%.

## Indicadores Educativos por Ciclo Básico y Ciclo Orientado



Por otra parte, al analizar los indicadores por ciclo, se observa una significativa diferencia en los porcentajes de Repitencia entre el Ciclo Básico y Orientado; en todos los casos con más de 9 puntos en el Ciclo Básico. En contrapartida se observa un mejor rendimiento en la Promoción Efectiva en el Ciclo Orientado y un abandono Interanual de aproximadamente 2 puntos más en el Ciclo Básico.

## Comparación entre Alumnos No Promovidos y Alumnos Repitientes

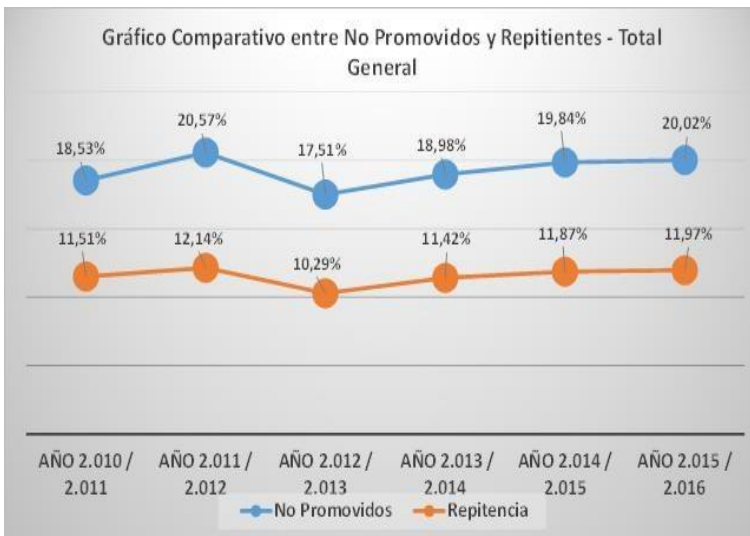
A nivel general, al comparar los alumnos No Promovidos (alumnos que no aprueban el año de estudio en el período lectivo en los que estaban matriculados y tampoco los exámenes complementarios de Diciembre y Febrero) y los alumnos Repitientes del mismo nivel (alumnos que se vuelven a inscribir o reinscribir en el mismo año de estudio del período



escolar anterior) puede observarse que se produce una pérdida o un abandono de por lo menos 9 puntos entre la última mesa examinadora y el inicio de clase. Se observan similares características entre la relación de los alumnos No Promovidos y los Alumnos que Repiten tanto en el sector estatal como en el privado.

A partir de la información que arrojan estos datos se identifica como problemática **la tasa de repitencia en el Ciclo Básico** que va configurando trayectorias escolares con bajo rendimiento académico y posible abandono.

A partir de la información que arrojan estos datos se identifica como problemática **la tasa de repitencia en el Ciclo Básico** que va configurando trayectorias escolares con bajo rendimiento académico y posible abandono.



### **Anexo 3**

#### **LEY NACIONAL DE TURISMO Nro 25.997**

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

#### **TITULO I**

##### **Objeto y Principios**

**ARTICULO 1°** — Declárase de interés nacional al turismo como actividad socioeconómica, estratégica y esencial para el desarrollo del país. La actividad turística resulta prioritaria dentro de las políticas de Estado.

El turismo receptivo es una actividad de exportación no tradicional para la generación de divisas, resultando la actividad privada una aliada estratégica del Estado. Son actividades directa o indirectamente relacionadas con el turismo las que figuran en el Anexo I, conforme la clasificación internacional uniforme de las actividades turísticas de la Organización Mundial de Turismo.

Objeto. La presente ley tiene por objeto el fomento, el desarrollo, la promoción y la regulación de la actividad turística y del recurso turismo mediante la determinación de los mecanismos necesarios para la creación, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, resguardando el desarrollo sostenible y sustentable y la optimización de la calidad, estableciendo los mecanismos de participación y concertación de los sectores público y privado en la actividad.

**ARTÍCULO 2°** — Principios. Son principios rectores de la presente ley los siguientes:

Facilitación. Posibilitar la coordinación e integración normativa a través de la cooperación de los distintos organismos relacionados directa o indirectamente con la actividad turística, persiguiendo el desarrollo armónico de las políticas turísticas de la Nación.

Desarrollo social, económico y cultural. El turismo es un derecho social y económico de las personas dada su contribución al desarrollo integral en el aprovechamiento del tiempo libre y en la revalorización de la identidad cultural de las comunidades.

Desarrollo sustentable. El turismo se desarrolla en armonía con los recursos naturales y culturales a fin de garantizar sus beneficios a las futuras generaciones. El desarrollo sustentable se aplica en tres ejes básicos: ambiente, sociedad y economía.

Calidad. Es prioridad optimizar la calidad de los destinos y la actividad turística en todas sus áreas a fin de satisfacer la demanda nacional e internacional.

Competitividad. Asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo de la actividad a través de un producto turístico competitivo y de inversiones de capitales nacionales y extranjeros.

Accesibilidad. Propender a la eliminación de las barreras que impidan el uso y disfrute de la actividad turística por todos los sectores de la sociedad, incentivando la equiparación de oportunidades.

## **TÍTULO II**

### **CAPITULO I**

Comité Interministerial de Facilitación Turística

**ARTICULO 3°** — Créase el Comité Interministerial de Facilitación Turística para coordinar y garantizar el cumplimiento de las funciones administrativas de las distintas entidades públicas de nivel nacional con competencias relacionadas y/o afines al turismo en beneficio del desarrollo sustentable del país y su competitividad.

**ARTICULO 4°** — Objeto. El Comité Interministerial de Facilitación Turística deberá conocer, atender, coordinar y resolver los asuntos administrativos que surjan en el marco de la actividad turística, a fin de coadyuvar con la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación en el ejercicio de sus deberes y facultades.

**ARTICULO 5°** — Composición. El Comité Interministerial de Facilitación Turística será presidido por el titular de la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación y estará integrado por los funcionarios que designen los titulares de las entidades de la administración pública nacional que oportunamente establezca la reglamentación de la presente ley, los cuales no podrán tener rango inferior a subsecretario.

## CAPITULO II

Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación

**ARTICULO 6°** — Autoridad de aplicación. La Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación o el organismo que en el futuro la reemplace, será la autoridad de aplicación de la presente norma, así como de sus disposiciones reglamentarias y complementarias.

**ARTICULO 7°** — Deberes. Son deberes de la autoridad de aplicación los siguientes:

- a) Fijar las políticas nacionales de la actividad turística con el fin de planificar, programar, promover, capacitar, preservar, proteger, generar inversión y fomentar el desarrollo en el marco de un plan federal estratégico a presentarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la promulgación de la presente ley;
- b) Proponer las reglamentaciones relacionadas con las actividades turísticas, los productos turísticos y los servicios a su cargo, las que serán consultadas al Consejo Federal de Turismo y a la Cámara Argentina de Turismo;
- c) Coordinar, incentivar e impulsar las acciones para la promoción turística de nuestro país tanto a nivel interno como en el exterior;
- d) Controlar el cumplimiento de la reglamentación y de las normas complementarias que oportunamente se dicten;
- e) Gestionar la revisión de las disposiciones o conductas que impidan o dificulten el desarrollo del turismo;
- f) Elaborar el plan de inversiones y obras públicas turísticas;
- g) Fijar las tarifas y precios de los servicios que preste en todo lo referido al turismo social y recreativo en las unidades turísticas a su cargo; así como de los objetos que venda, para el cumplimiento de sus actividades conexas;
- h) Favorecer el intercambio turístico, la promoción y la difusión mediante acuerdos y/o convenios multilaterales con otros países u

organismos, a los fines de incrementar e incentivar el turismo hacia nuestro país y/o la región;

i) Fiscalizar y auditar los emprendimientos subvencionados por la Nación, así como los fondos invertidos, que cuenten con atractivos y/o productos turísticos;

j) Propiciar la investigación, formación y capacitación técnica y profesional de la actividad;

k) Promover una conciencia turística en la población;

l) Preparar anualmente su plan de trabajos, el presupuesto general de gastos, y el cálculo de los recursos propios previstos en la presente ley;

m) Administrar el Fondo Nacional de Turismo.

**ARTICULO 8°** — Facultades. La autoridad de aplicación tiene, sin perjuicio de las no enunciadas y que le fueran inherentes para posibilitar el mejor alcance de sus finalidades, las siguientes facultades:

a) Acordar las regiones, zonas, corredores, circuitos y productos turísticos con las provincias, municipios intervinientes y/o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

b) Disponer la realización de emprendimientos de interés turístico, prestando apoyo económico para la ejecución de obras de carácter público, equipamiento e infraestructura turística, en consenso con la provincia, municipio interviniente y/o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

c) Realizar y/o administrar por sí o por concesionarios, infraestructura turística y/u otra tipología de equipamiento y/o de servicio con propósito de fomento;

d) Gestionar y/o conceder créditos para la construcción, ampliación o refacción de las tipologías expuestas en el inciso c) del presente artículo y para el pago de deudas provenientes de esos conceptos en las condiciones que se establezcan, previo consenso con las provincias, los municipios intervinientes y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su caso;

- e) Promover acciones tendientes a instaurar incentivos que favorezcan la radicación de capitales en la República Argentina;
- f) Celebrar convenios con instituciones o empresas públicas o privadas nacionales o extranjeras para toda acción conducente al cumplimiento de los alcances y objetivos de la presente ley, incluyendo la instalación de oficinas de promoción en el exterior;
- g) Diseñar, promover y desarrollar un sistema especial de créditos a fin de contribuir al desarrollo del turismo en el país;
- h) Promover, coordinar, asistir e informar a instituciones educativas donde se impartan enseñanzas para la formación de profesionales y de personal idóneo en las actividades relacionadas con el turismo;
- i) Organizar y participar en congresos, conferencias, u otros eventos similares con las provincias, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizaciones empresariales, instituciones académicas representativas del sector y/u organismos extranjeros;
- j) Subvencionar a las entidades oficiales de turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y provinciales, que adhieran mediante convenios celebrados con los respectivos gobiernos a lo dispuesto en el inciso b) del presente artículo;
- k) Disponer en la forma que estime conveniente, y a los efectos de la promoción turística, la ejecución, distribución y exhibición de todo material de difusión que decida realizar;
- l) Convenir y realizar con toda área de gobierno centralizada y descentralizada acuerdos relacionados con el mejor cumplimiento de la presente ley;
- m) Disponer de las sumas necesarias para la organización de congresos y la atención de visitas de personalidades extranjeras vinculadas al turismo;
- n) Realizar e implementar estrategias de capacitación, información, concientización, promoción y prevención con miras a difundir la actividad turística;

o) La organización, programación, colaboración y contribución económica para la participación del país en ferias, exposiciones, congresos o eventos similares de carácter turístico;

p) Fomentar la inclusión en los programas de estudio en todos los niveles de la enseñanza pública y privada de contenidos transversales de formación turística.

### **CAPITULO III**

#### **Consejo Federal de Turismo**

**ARTICULO 9°** — Concepto. Créase el Consejo Federal de Turismo, el que tendrá carácter consultivo, a cuyo efecto, la autoridad de aplicación de la presente ley podrá convocarlo cuando lo considere necesario.

**ARTICULO 10.** — Objeto. Corresponde al Consejo Federal de Turismo examinar y pronunciarse sobre cuestiones referentes a la organización, coordinación, planificación, promoción, legislación y estrategias de las actividades turísticas de carácter federal.

**ARTICULO 11.** — Composición. El Consejo Federal de Turismo estará integrado por UN (1) representante de la autoridad de aplicación, por los funcionarios titulares de los organismos oficiales de turismo de cada provincia y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o quien ellos designen.

**ARTICULO 12.** — Atribuciones. Son atribuciones del Consejo Federal de Turismo, sin perjuicio de las no enunciadas y que le fueran inherentes para posibilitar el mejor alcance de sus finalidades:

- a) Dictar su reglamento interno;
- b) Convocar a entidades públicas y privadas a la asamblea, como miembros no permanentes con voz pero sin voto;
- c) Participar en la elaboración de políticas y planes para el desarrollo del turismo que elabore la autoridad de aplicación;
- d) Proponer la creación de zonas, corredores y circuitos turísticos en las provincias con acuerdo de los municipios involucrados donde puedan desarrollarse políticas comunes de integración, promoción y desarrollo de la actividad;

e) Fomentar en las provincias y municipios con atractivos turísticos, el desarrollo de políticas de planeamiento estratégico compartidas entre el sector público y el privado;

f) Asesorar en cuestiones referentes a la organización, coordinación, promoción, y reglamentación de las actividades turísticas, tanto públicas como privadas;

g) Promover el desarrollo turístico sustentable de las diferentes regiones, provincias, municipios y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### **CAPITULO IV**

Instituto Nacional de Promoción Turística

**ARTICULO 13.** — Créase el Instituto Nacional de Promoción Turística como ente de derecho público no estatal en el ámbito de la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación.

**ARTICULO 14.** — Objeto. Corresponde al Instituto Nacional de Promoción Turística desarrollar y ejecutar los planes, programas y estrategias de promoción del turismo receptivo internacional y de los productos directamente relacionados con él, así como de la imagen turística del país en el exterior.

**ARTICULO 15.** — Composición. El Instituto será presidido por el titular de la autoridad de aplicación y tendrá un directorio compuesto por los representantes que se detallan a continuación o sus alternos, debiendo el presidente y el directorio desempeñar sus funciones ad honórem:

a) CINCO (5) vocales designados por la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación;

b) TRES (3) vocales designados por la Cámara Argentina de Turismo (CAT);

c) TRES (3) vocales designados por el Consejo Federal de Turismo.  
En caso de empate el presidente contará con doble voto.

**ARTICULO 16.** — Duración del mandato. Los miembros del directorio durarán DOS (2) años en sus funciones y sus mandatos podrán continuar, aun vencidos, hasta tanto sean designados sus reemplazantes o hasta que

cesen en su representación o en el mandato que les dio origen, no pudiendo extenderse esta prórroga por un período mayor a SEIS (6) meses. La designación y remoción de los mismos se regirá por el reglamento interno del Instituto.

**ARTICULO 17.** — Recursos. El Instituto Nacional de Promoción Turística cuenta con los siguientes recursos:

- a) Los aportes que se reciban de la Nación;
- b) EL CUARENTA POR CIENTO (40%) del producido del impuesto establecido en el inciso b) del artículo 24. El Poder Ejecutivo Nacional podrá incrementar dicho porcentaje en hasta un DIEZ POR CIENTO (10%);
- c) Los fondos que se perciban en calidad de subsidios, legados, cesiones, herencias o donaciones;
- d) Los aportes del sector privado;
- e) Los ingresos derivados de la realización de conferencias, seminarios, cursos y publicaciones del Instituto, rentas; usufructos e intereses de sus bienes;
- f) Los ingresos provenientes de impuestos nacionales que pudieran crearse con el fin específico para el cumplimiento de los objetivos del Instituto;
- g) Los ingresos provenientes de toda otra fuente acorde al carácter legal y a los objetivos del Instituto.

**ARTICULO 18.** — Presupuesto. Anualmente, el Instituto Nacional de Promoción Turística elaborará el presupuesto general del organismo, que incluirá la totalidad de los recursos y erogaciones previstas, y se conformará por una asignación operativa y otra de funcionamiento, el que integrará el Presupuesto de la Administración Nacional.

**ARTICULO 19.** — Limitación. Los fondos asignados a gastos de administración no podrán superar el CINCO POR CIENTO (5%) de los gastos totales del Instituto.

**ARTICULO 20.** — Aprobación. El proyecto de presupuesto mencionado en los artículos precedentes será oportunamente remitido al Poder Ejecutivo nacional.

**ARTICULO 21.** — Remanente presupuestario. En caso que existiera remanente presupuestario no utilizado luego de cerrado el ejercicio anual, el mismo integrará automáticamente el presupuesto del año siguiente. Este excedente será considerado intangible para todo fin no relacionado con los objetivos del Instituto Nacional de Promoción Turística.

**ARTICULO 22.** — Atribuciones. El Instituto Nacional de Promoción Turística tiene las siguientes atribuciones, sin perjuicio de las no enunciadas y que le fueran inherentes para posibilitar el mejor alcance de su objetivo:

- a) Elaborar su reglamento interno;
- b) Diseñar los planes, programas y prioridades en materia de promoción turística y ejecutar la estrategia de promoción y mercadeo internacional para fortalecer y sostener la imagen de la "Argentina" como marca y como destino turístico;
- c) Administrar los fondos para la promoción y el correcto funcionamiento del Instituto y buscar formas para percibir ingresos adicionales;
- d) Realizar trabajos y estudios relativos al cumplimiento de sus objetivos;
- e) Organizar y participar en ferias, conferencias, exposiciones y otros eventos promocionales prioritariamente en el extranjero;
- f) Coordinar misiones de promoción turística comerciales y periodísticas;
- g) Editar, producir y desarrollar toda acción, material publicitario y promocional necesario para el cumplimiento de sus objetivos;
- h) Brindar asesoramiento a sus integrantes sobre oportunidades y características de los mercados extranjeros.

**ARTICULO 23.** — Asignación. Los recursos que conformen el patrimonio del Instituto Nacional de Promoción Turística deben ser íntegramente destinados a sus objetivos.

### **TITULO III**

Régimen financiero

#### **CAPITULO I**

Fondo Nacional de Turismo

**ARTICULO 24.** — Constitución. El Fondo Nacional de Turismo se constituye con los siguientes recursos:

- a) Las sumas que se le asignen en el Presupuesto de la Administración Nacional;
- b) El producto del CINCO POR CIENTO (5%) del precio de los pasajes aéreos y marítimos al exterior; y los fluviales al exterior, conforme lo determine la reglamentación, vendidos o emitidos en el país y los vendidos o emitidos en el exterior para residentes argentinos en viajes que se inicien en el territorio nacional;
- c) Las donaciones y legados al Estado nacional con fines turísticos, excepto cuando el donante expresare su voluntad de que los bienes pasen a una jurisdicción específica;
- d) El aporte que hicieren los gobiernos provinciales, municipales, reparticiones del Estado y comisiones de fomento;
- e) Los intereses, recargos, multas y toda otra sanción pecuniaria derivada del incumplimiento de lo dispuesto en la presente ley y demás leyes nacionales que regulen actividad turística;
- f) Los aranceles que en cada caso se establezcan con relación a las habilitaciones para la prestación de servicios turísticos;
- g) La negociación de títulos que emita el Poder Ejecutivo nacional para el fomento del turismo;
- h) El importe de la venta de publicaciones y otros elementos publicitarios que produzca o comercialice el organismo de aplicación de la presente ley;

i) El producto de la venta, arrendamiento y concesión de los bienes de la autoridad de aplicación y los administrados por ésta cuando correspondiere;

j) Los tributos nacionales y aportes que por las leyes especiales se destinen para el fomento, promoción y apoyo de la infraestructura, el equipamiento y los servicios turísticos;

k) Los fondos provenientes de servicios prestados a terceros y de las concesiones que se otorgaren;

l) Las recaudaciones que por cualquier otro concepto obtenga la autoridad de aplicación.

m) El presente fondo se constituye por el plazo de diez (10) años, a partir de la promulgación de la presente ley.

**ARTICULO 25.** — Agentes de percepción. El impuesto previsto en el inciso b) del artículo precedente será percibido por las compañías transportadoras o empresas charteadoras, en carácter de agente de percepción, al efectuar el cobro de los pasajes, o en su caso, previamente al embarque del pasajero siempre y cuando la autoridad de aplicación no establezca otro procedimiento más conveniente.

**ARTICULO 26.** — Excepciones. Se exceptúa del pago del impuesto previsto en el artículo 24, inciso b), de la presente ley a los pasajes emitidos para personal en misión oficial o diplomática, tanto nacional como extranjero y personal de organismos internacionales, así como para sus familiares y agentes de la legación.

**ARTICULO 27.** — Reciprocidad. La excepción dispuesta en el artículo precedente sólo se acuerda a personal extranjero, sus familiares y agentes de la legación cuando en los respectivos países se otorgue igual tratamiento al personal argentino, sus familiares y agentes de la legación.

**ARTICULO 28.** — Sanciones. Será reprimido con las sanciones previstas en el artículo 48 y concordantes de la ley 11.683 (t.o. 1998), en cada una de las situaciones previstas en dicha norma legal, aquel responsable que no depositare el impuesto dispuesto en el inciso b), del artículo 24, de la presente ley dentro del plazo correspondiente.

**ARTICULO 29.** — Destino del fondo. Los recursos provenientes del Fondo Nacional de Turismo son administrados exclusivamente por la autoridad de aplicación para el cumplimiento de sus objetivos.

**ARTICULO 30.** — Franquicias. Los materiales y elementos destinados al cumplimiento de las funciones de la autoridad de aplicación gozan de franquicia aduanera.

## **CAPITULO II**

### Incentivos de fomento turístico

**ARTICULO 31.** — Objeto. La autoridad de aplicación de la presente ley con los demás organismos del Estado que correspondiera, podrá otorgar beneficios y estímulos para la realización de programas y proyectos de interés turístico determinando en cada caso las obligaciones y compromisos que deberán aceptar los beneficiarios, así como las sanciones ante supuestos de incumplimiento y/o inobservancia.

**ARTICULO 32.** — Iniciativas prioritarias. A los fines de la presente ley se consideran prioritarias la creación genuina de empleo y aquellas iniciativas que tiendan al cumplimiento de algunos de los siguientes objetivos:

- a) La utilización de materias primas y/o insumos nacionales;
- b) El incremento de la demanda turística;
- c) El desarrollo equilibrado de la oferta turística nacional;
- d) El fomento de la sustentabilidad;
- e) La investigación y especialización en áreas relacionadas al turismo;
- f) Toda otra que, a juicio de la autoridad de aplicación, tienda al cumplimiento de las finalidades de la presente ley.

**ARTICULO 33.** — Instrumentos. El Estado proveerá al fomento, desarrollo, investigación, promoción, difusión, preservación y control en la parte de su competencia, de la actividad turística en todo el territorio de la República Argentina, otorgando beneficios impositivos, tributarios y crediticios similares a los de la actividad industrial.

Invítase a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adoptar medidas similares a las dispuestas en el párrafo anterior en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones y competencias.

### **CAPITULO III**

#### Programa Nacional de Inversiones Turísticas

**ARTICULO 34.** — Concepto. Créase el Programa Nacional de Inversiones Turísticas en el que se incluyen las inversiones de interés turístico, a ser financiadas por el Estado nacional.

**ARTICULO 35.** — Asignación presupuestaria. En la ley de Presupuesto de la Administración Nacional, se incluirán anualmente las previsiones de gastos suficientes para financiar las inversiones anuales y se distribuirán los créditos en las jurisdicciones, subjurisdicciones y programas, con competencia en cada caso.

**ARTICULO 36.** — Procedimiento. Las provincias deben remitir a la autoridad de aplicación los proyectos por ellas propuestos para la realización de inversiones generales de interés turístico. La autoridad de aplicación se expedirá respecto de la conveniencia y viabilidad de los mismos conforme a la ley 24.354 —Sistema Nacional de Inversión Pública—, sus normas modificatorias y complementarias. Los proyectos seleccionados integrarán el Programa Nacional de Inversiones Turísticas, el cual será remitido al Consejo Federal de Turismo, previo a su elevación.

### **TITULO IV**

#### Protección al turista

**ARTICULO 37.** — Procedimientos. La autoridad de aplicación debe instrumentar normativas de procedimientos eficaces tendientes a la protección de los derechos del turista y a la prevención y solución de conflictos en los ámbitos mencionados. La autoridad de aplicación podrá establecer convenios de cooperación, delegación y fiscalización con otros órganos oficiales federales o locales y con entidades privadas.

### **TITULO V**

#### Turismo social

**ARTICULO 38.** — Concepto. El turismo social comprende todos aquellos instrumentos y medios que otorguen facilidades para que todos

los sectores de la sociedad puedan acceder al ocio turístico en todas sus formas, en condiciones adecuadas de economía, seguridad y comodidad.

**ARTICULO 39.** — Plan de Turismo Social. La autoridad de aplicación tiene a su cargo elaborar el Plan de Turismo Social y promover la prestación de servicios accesibles a la población privilegiando a los sectores vulnerables, mediante la operación de las unidades turísticas de su dependencia y ejerciendo el control de gestión y calidad de los servicios.

**ARTICULO 40.** — Acuerdos. La autoridad de aplicación podrá suscribir acuerdos con prestadores de servicios turísticos, organizaciones sociales y empresas privadas a fin de analizar, evaluar y determinar precios y condiciones especiales para dar cumplimiento a los objetivos del presente título.

## **TITULO VI**

### Infracciones y sanciones

**ARTICULO 41.** — Infracciones y sanciones. En el ejercicio de sus funciones de contralor, la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación podrá aplicar por infracción y/o inobservancia a la presente ley y a los reglamentos que se dicten en consecuencia, multas de hasta pesos CIEN MIL (\$ 100.000).

**ARTICULO 42.** — Suspensión. La aplicación de las multas lo será sin perjuicio de la suspensión, revocación o caducidad de las autorizaciones administrativas otorgadas.

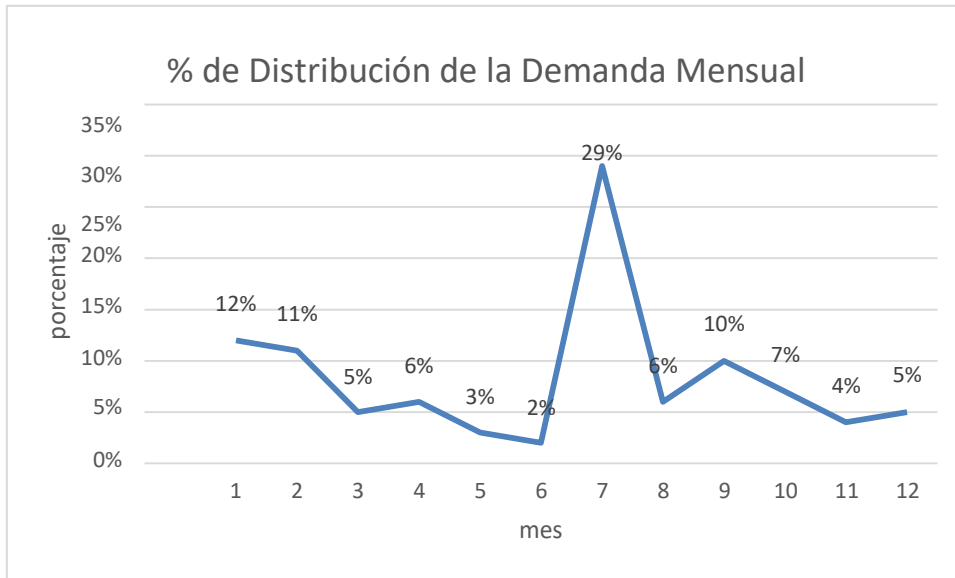
**ARTICULO 43.** — Procedimiento. Las sanciones se aplicarán mediante el procedimiento que se establezca en la reglamentación de la presente ley, sin perjuicio de la aplicación supletoria de las disposiciones de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos 19.549.

## Anexo 4

### Mercado Potencial de turistas

Con ésta compilación de datos estadísticos podemos estimar la demanda en el segmento de **Mercado Potencial Turistas** mes a mes suponiendo ésta distribución mensual:

Gráfico 2:



De éste último cuadro estadístico del anuario 2015 del Ministerio de Cultura y Turismo obtenemos los datos de la cantidad de arribos turísticos a Salta. Cabe destacar que para simplificar el análisis se realizan los siguientes supuestos:

- Se toma el dato del año 2015 (última estadística de la fuente) como cantidad de arribos de turistas a la Provincia de Salta.
- La tendencia de arribos a Salta es creciente desde 2012 al 2015, con un escenario conservador, basados en la realidad económica 2017.

## Anexo 5

### ENCUESTA A ALUMNOS DE 4TO Y 5TO AÑOS

**Estimado alumno:** soy estudiante de la carrera de Turismo de la Universidad Católica y me encuentro haciendo una investigación sobre la incorporación de temas de turismo en los colegios secundarios. Por ello esta encuesta **anónima** busca conocer aspectos relacionados con este tema.

Para responder debes tener en cuenta lo siguiente:

- Se presentan ítems que deberás responder entre 1 a 5, siendo 1 la evaluación más baja y 5 la más alta, NS = No Sabe. NC = No Contesta.
- Deberás marcar con una x la respuesta que eliges, pueden ser más de una elección por ítems.
- No deje de completar las preguntas abiertas después de cada tema; son sumamente importantes para profundizar en la comprensión de los diferentes aspectos. Las mismas podrán ser ampliadas en no más de tres renglones

**Muchas gracias!**

PREGUNTAS		1	2	3	4	5
1.1	Los contenidos (temas) que tienen las materias específicas de turismo nos permiten a conocer la actividad turística en Salta.					
1.2	Los contenidos (temas) que tiene las materias específicas de turismo nos permiten valorar la importancia del turismo en nuestra provincia					
1.3	Las asignaturas específicas del plan de estudio tienen una parte de práctica que se hacen fuera del colegio y que nos permite acercarnos a la realidad					
1.4	Las asignaturas específicas del plan de estudios nos ayudan a trabajar mejor en equipo					
1.5	Las asignaturas específicas del plan de estudios nos ayudan a ser más reflexivos.					
1.6	Las asignaturas específicas del plan de estudios favorecen la construcción de valores como el cuidado del patrimonio cultural					
1.7	Las asignaturas específicas del plan de estudios favorecen a que nos identifiquemos mejor con la cultura de Salta.					
1.8	Las asignaturas específicas del plan de estudios nos enseñan a investigar					
1.9	Las asignaturas específicas del plan de estudios nos ayudan a redactar informes					
1.10	Las asignaturas específicas del plan de estudios nos ayudan trabajar a conocer mejor la realidad					

#### Pregunta Abierta

Las asignaturas específicas de turismo te ayudaron a formar las siguientes capacidades. Escribe por lo menos 3

1.....

2.....

3.....

## JURADO DE TESIS Y NOTA

Jurado nro 1 ..... Nota.....

Jurado nro 2 ..... Nota.....

Jurado nro 3 ..... Nota.....

